

Historiemos

Viviendo el pasado para reconstruir el presente



Historiemos

Septiembre 2020. Vol. 1, núm. 2 Español

CONTENIDO

Combate a la epidemia de viruela en Culiacán (1918).

Luis Antonio Martínez Peña

Pág. 3

Clara de la Rocha en la Revolución

Saúl Armando Alarcón Amézquita

Pág. 9

Los Congresos Constituyentes de la Reforma Liberal en Sinaloa

Rigoberto Rodríguez Benítez

Pág. 14

Los caminos de oro y plata en las provincias de Sonora y Sinaloa

Rafael Ayala Aragón

Pág. 19

Guía para elaborar trabajos de investigación

Arturo Carrillo Rojas

Pág. 23

Documentos de la Historia

Rigoberto Rodríguez Benítez

Pág. 29

Una revista del



Directora General

Dra. María de los
Ángeles Sitlalit
García Murillo

Consejo Editorial

Dr. Arturo Carrillo Rojas

Dr. Saúl Armando
Alarcón
Amézquita

Dr. Félix Brito Rodríguez

Dra. María Elda
Rivera Calvo

Dr. Rigoberto Rodríguez
Benítez

MC. Luis Antonio Martínez
Peña

Esta revista se distribuye de manera gratuita por correo electrónico,
y redes sociales como una obra sinaloense de difusión
histórica.

Los artículos son responsabilidad de
quienes los escriben.

Visítenos en:

colhsin.
com.
mx

Dudas o aclaraciones
6673031919 6671876917
colhsin@hotmail.com

MARCO HISTÓRICO REFERENCIAL

México en el año de

1918

era gobernado por el
presidente Venustiano
Carranza y la nación vivía en
medio de una situación
económica difícil,
no sólo por los estragos
ocasionados por la revolución
(1910-1917)
sino por el marco
internacional de
confrontación bélica y crisis
económica internacional.

Combate a la epidemia de viruela en Culiacán

Luis Antonio Martínez Peña

El trabajo que ahora presento es una recopilación puntual de acuerdos, documentos oficiales, informes y solicitudes por escrito que fueron tomados, notificados o recibidos fundamentalmente por el Ayuntamiento de Culiacán en el transcurso de sus sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebraron durante el año de 1918, con interés de resaltar o dar a conocer las noticias y medidas que se tomaron en torno a la epidemia de viruela que asoló a la población sinaloense.

Es importante puntualizar que por no poder hacer consulta presencial en el Archivo Municipal de Culiacán por motivo de la presente pandemia de COVID 19, he tomado como referencia el Catálogo de Actas de Cabildo, Tomo IX, correspondiente a los años 1916-1920.¹ Así mismo me apoyé en las versiones electrónicas de las Actas de Cabildo correspondientes a los años de 1918-1919 del Ayuntamiento de Mazatlán, por tanto asumo la responsabilidad de estar presentando a ustedes los apuntes iniciales que de acuerdo a la presente coyuntura asumo que será de su interés.

Como marco histórico referencial he de señalar que nuestro país en el año de 1918 era gobernado por el presidente Venustiano Carranza y la nación vivía en medio de una situación económica difícil, no sólo por los estragos ocasionados por la revolución (1910-1917) sino por el marco internacional de confrontación bélica y crisis económica mundial. Así las condiciones de existencia de la mayoría de los habitantes del país eran precarias y la esperanza de vida de los mexicanos a lo sumo alcanzaba los 30 años. En ese año Sinaloa era gobernada por el General Ramón F. Iturbe y las relaciones políticas del gobernador con los ayuntamientos no eran muy cordiales que digamos. Además de que en los asuntos de salud pública quienes soportaron el

Cont. en la pág. 4

¹ Agradezco a la Lic. Malúa Gavilanes, funcionaria del Archivo Municipal de Culiacán en 2018, la generosa donación de los 8 tomos que componen el *Catálogo de Actas de Cabildo 1872-1920*. Obra indispensable que surgió del interés genuino de Don Adrián García Cortés, cronista de dicha ciudad y fundador del Palacio de la Memoria donde actualmente se encuentra la sede del Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Culiacán.

peso de los gastos en medicamentos, atención a enfermos, hospitalización y confinamiento fueron los ayuntamientos a través de sus Hospitales Civiles y las Juntas de Beneficencia Pública que trabajaban también con donaciones de la ciudadanía. Así que la crisis provocada por la viruela afectó profundamente las finanzas y estabilidad de los Ayuntamientos, principalmente a los más importantes como Culiacán y Mazatlán.

Primeras noticias y medidas municipales para el combate a la viruela en el Distrito de Culiacán.

Desde principios de febrero de 1918 se había reportado amenaza y presencia de una epidemia de viruela en Culiacán y el día 8 de febrero en la sesión ordinaria del Ayuntamiento con la presidencia del regidor C. Quintín Díaz Jiménez se acordó:

1º Exhortar a todos los médicos de la ciudad para que comuniquen a la Presidencia Municipal y a la Junta de Sanidad de todos los casos de epidemia de viruela de que tengan conocimiento.

2º Integrar la Junta de Sanidad, para lo cual fueron nombrados: Dr. Clicerio García J. como Presidente y como vocales, Dr. Jesús Moncayo, Heriberto Murillo, Antonio Vizcaíno y José Reyes Sotomayor.² De todos ellos el Dr. Jesús Moncayo con fecha del 20 de febrero rechaza el nombramiento y argumenta que un cargo dentro de la Junta de Sanidad le quitaría tiempo a su labor como médico encargado de la Beneficencia Pública, un organismo que funcionaba como Hospital Civil que dependía de aportaciones municipales y de la ciudadanía.³

Desde que la epidemia hizo su aparición en Culiacán se tomaron diversas medidas, así en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del 19 de abril, el Presidente Municipal C. Quintín Díaz Jiménez informa que ante la presencia de la viruela se hicieron las sigui-

entes propuestas que luego se convirtieron en acuerdos:

1º Nombrar de manera inmediata la Junta de Sanidad.

2º El establecimiento de una estación sanitaria en El Palmito, para inspeccionar a viajeros procedentes del sur, pues se estimaba que esta epidemia se había originado en el Puerto de Mazatlán y de ahí expandido al resto de la entidad.

3º Remitir al lazareto a los que vinieran enfermos de ese mal, vacunando y fumigando a los demás.

4º Tratar de que el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento compartieran en gastos iguales la campaña sanitaria.

5º Solicitar el pus vacuno para vacunar a los habitantes de esta capital.

Esta advertencia que hizo el ayuntamiento de Culiacán, fue compartida por el gobernador del estado Gral. Ramón F. Iturbe, quién en su informe semestral plantea que la viruela apareció a principios del mes de marzo en la municipalidad de Escuinapa, en el sur de la entidad, y desde aquel momento a la fecha (15 de septiembre) se fue propagando por todo el estado, cada vez con menor fuerza debido a la campaña preventiva que emprendieron todos los ayuntamientos. Dando a conocer también que de marzo a agosto se habían gastado \$1,406.00 (un mil cuatrocientos seis pesos) en la campaña de vacunación, proporcionando sumas en efectivo a algunos ayuntamientos y comprando cuatro mil ciento treinta tubos de linfa vacuna que se repartieron por todo el estado.

La beneficencia como institución de salud pública

Habría que comentar como en ramas tan importantes para la prevención de enfermedades y atención médica hospitalaria a los enfermos, recaían sus costos de mante-

Cont. Pág.5

2 *Catálogo de Actas de Cabildo, Tomo IX, 1916-1920*, Culiacán, Ayuntamiento de Culiacán, 2013. La referencia es Archivo Histórico Municipal de Culiacán (AHMC), Gobierno, Actas de Cabildo, caja 14, vol. 42, doc. 19, ff. 303-304.

3 *Ibíd.*, doc. 21 ff. 307-310.



nimiento y operación fundamentalmente en los ayuntamientos de las principales ciudades del estado de Sinaloa como Mazatlán y Culiacán. Es en esta situación que la presencia y combate de las epidemias traía como consecuencia serios descalabros económicos y provocaban el déficit en las finanzas públicas; y aunque los municipios reclamaran atención económica de la tesorería del Gobierno del Estado la respuesta se centraba en la compra de vacuna, pero los cabildos financiaban la operación.

En el marco de carencias y dificultades de carácter institucional, la carga también era compartida por las familias de los enfermos y finalmente al rasgo solidario de la aportación voluntaria y filantrópica de la sociedad.

El 13 de mayo de 1918, el Ayuntamiento acuerda designar a un grupo de personas para la recaudación de fondos para la compra de útiles, instrumentos de cirugía y muebles que serían destinados a la Beneficencia Pública, entre ellos: Antonio Vizcaíno, Óscar Schowb y Juan Tamayo, entre los comerciantes; Jesús y Rafael y Feliciano Yachi, de la colonia china, y el Dr. Kikuchi de la colonia japonesa; y Estela Cohen y Guadalupe Salazar de De la Vega, entre los empleados públicos del estado, federales, profesionistas y particulares.⁶

⁶ AHMC, Gobierno, Actas de Cabildo, caja 14, vol. 42, doc. 37, ff. 353-355.

El 13 de mayo de

1918

el Ayuntamiento acuerda designar a un grupo de personas para la recaudación de fondos para compra de útiles, instrumentos de cirugía y muebles, que serían destinados a la Beneficencia Pública.

La colonia china y la japonesa en Culiacán respondieron a las peticiones de ayuda para la beneficencia. El 27 de mayo el Ayuntamiento de Culiacán acuerda publicar en el periódico *El Progreso* la lista de integrantes de la colonia china que cooperaron en la colecta en beneficio de la Casa de Beneficencia: Sánchez León y Cía., Teodoro Piczan y Primos Sucs., Jesús León, Feliciano Yachó, María King Lung y Cía. (La Mariposa), Rafael León, Eduardo Panquiang y José Tong. La suma reunida alcanza \$125.00 (ciento veinticinco pesos). También la colonia japonesa representada por el Dr. Kikuchi contribuye a la Casa de Beneficencia con la cantidad de \$15.00 (quince dólares).⁷

Cont. Pág. 6

⁷ *Ibíd.*, doc. 43, f. 367.

El Dr. Andrés Vidales director de la Beneficencia Pública de Culiacán, el 10 de mayo de 1918 dio a conocer al Ayuntamiento la lista de necesidades, instrumentos y demás útiles que le hacían falta para la atención médica y de cirugía. Estas exigencias también las hace la Sra. Primitiva López encargada administrativa de esa dependencia.⁸

Todavía el 28 de junio el Dr. Andrés Vidales manifestaba inconformidad por las carencias, dijo que ante la falta de útiles necesarios no practicó una operación a un enfermo, y que a pesar de que cuando se hizo cargo del empleo, en el referido establecimiento, puso de conocimiento al Ayuntamiento sobre lo que más hacía falta para un mejor servicio a los pacientes, no tuvo respuesta. Agregando que de seguir esa escasez, suplicaba que se le aceptara su renuncia, pues los médicos no pueden satisfacer las necesidades⁹ de los enfermos por falta de lo necesario. Al parecer la renuncia le fue aceptada y se dio nombramiento al Dr. Jesús Moncayo quien fungió como encargado durante el resto del año de 1918.

Con el argumento de no contar con fondos suficientes para el combate a la epidemia de viruela, el 12 de agosto de 1918 el Ayuntamiento de Culiacán acordó nombrar una comisión de regidores que pasaría personalmente a solicitar una contribución diaria que pudieran hacer empleados públicos del municipio y del estado, así como a particulares; que sería destinada a erradicar la epidemia de viruela¹⁰ que se estaba desarrollando en la ciudad.

Esta comisión de regidores estaba facultada para recabar el consentimiento de cinco personas para formar la Junta de Sanidad, misma que no terminaba de formarse a pesar del acuerdo de abril cuando se aprobó formar la Junta. El 23 de agosto, el ayuntamiento acuerda pedir a la Tesorería del Gobierno del Estado pague por

anticipado las cantidades que los empleados de las diferentes dependencias gubernamentales habían quedado obligados de aportar, para el combate a la epidemia de viruela; y en otro punto se acordó nombrar a los regidores José Z. Ramos y Filiberto Mora y Ochoa para recibir a nombre del Ayuntamiento dichos fondos.¹¹

Para ejemplificar como se llevaban a cabo las campañas de vacunación podemos señalar las acciones llevadas a cabo en la ciudad de Mazatlán encabezadas por el Dr. Vera Becerra, Inspector de higiene, que informaba al Ayuntamiento que el Departamento de Higiene a su cargo había abierto una sección de vacuna gratuita, desde el pasado 6 de enero, y que desde entonces en la prensa local se habían insertado avisos a la población, informando al público para que fueran a vacunarse en horas hábiles.

Sin embargo, el propio inspector menciona que había temor y escasa respuesta del público, por rumores infundados y difundidos entre la población. Con esta información acudió a reportarse y entonces el C. Presidente Municipal Coronel Cristóbal C. Solís, creyó conveniente que el empleado encargado de vacunar, saliera de casa en casa, aplicando la vacuna, acompañado de un gendarme para hacerse respetar, tomando nota de los niños vacunados y de aquellos cuyos padres se nieguen a someterlos a la práctica antes dicha, o imponerles en su caso una multa.

El Ayuntamiento aprobó la petición y se acordó pagar \$ 1.75 diarios a la señorita encargada de aplicar la vacuna durante el tiempo que dure su trabajo a partir del 25 de febrero.¹²

Todavía el 2 de mayo de 1919 atender a los enfermos de viruela era un problema que no cesaba en Culiacán. El problema era que en el Hospital de la Beneficencia se atendía a la población en general, pero el

Cont. Pág. 7

⁸ *Ibíd.*, doc. 36, ff. 351-353.

⁹ *Ibíd.*, doc. 51, ff. 389-392.

¹⁰ *Ibíd.*, doc. 63, ff. 53-58.

¹¹ *Ibíd.*, doc. 66, ff. 69-73.

¹² Archivo Municipal de Mazatlán, Actas de Cabildo 1918-1919, Sesión ordinaria del 21 de febrero de 1919, ff. 200-201.



costo de atención y la curación de los enfermos recaían en los familiares de los mismos. Para atender a los enfermos solitarios e insolventes se da a conocer que la Cruz Roja Sinaloense había creado su propia Junta de Sanidad con el fin de combatir la epidemia de la viruela y ayudar a las personas insolventes. Además se informó que dicha agrupación se sostendría con el óbolo particular y su duración será permanente para atender la salubridad pública. En esa misma fecha el ayuntamiento acordó conceder \$30.00 (treinta pesos) mensuales a la Junta de Sanidad Cruz Roja Sinaloense y puso a su disposición a tres agentes sanitarios.¹³

El 21 de junio el cabildo de Mazatlán solicita a su homónimo de Culiacán el apoyo económico para el sostenimiento del Hospital Civil de aquella ciudad portuaria, por el concepto de atención de pacientes enfermos originarios de Culiacán. El ayuntamiento de la capital rechaza dicha petición argumentando que también ellos operan un hospital civil que tiene grandes carencias y donde se atienden a gran cantidad de pacientes insolventes.¹⁴

Disposiciones de higiene

Una de las disposiciones de higiene y sanidad era que se prohibía la venta de carnes de cualquier tipo de animal en los puestos públicos externos al mercado Garmendia de la localidad. A esta prohibición, por supuesto, se le oponían los comerciantes, quienes así lo venían pidiendo por escrito al ayuntamiento de

Culiacán desde el 16 de mayo, firmaron los comerciantes de abarrotes Sabino Ley, Juan Gua y otros. El día 3 de junio los regidores que estudiaron la solicitud, argumentaron en su propuesta de dictamen que no se podía responder favorablemente a dicha petición, sino hasta que pasara la emergencia de la epidemia de viruela y que esta prohibición también afectaba a comerciantes nacionales. El ayuntamiento acuerda extender la prohibición de venta de carnes en abarrotes externos al mercado hasta el día último de junio de 1918.¹⁵

Para el mes de agosto la epidemia avanza y es cuando el cabildo tiene la necesidad de buscar un lugar algo retirado de la ciudad para confinar ahí a los enfermos. Por tal motivo el regidor Filiberto Mora y Ochoa en compañía del Presidente Municipal, el C. Quintín Díaz pasaron a ver la finca llamada la Bolognia, en el camino a Eldorado, y observar si se encontraba en condiciones de operar como lazareto para hacer efectivo el aislamiento de contagiados.

La influenza española se suma a las calamidades

En octubre de 1918 el periódico *El Universal de la Ciudad de México*¹⁶ con alarma daba a conocer la amenaza de una enfermedad cuyos síntomas iniciales eran catarro, dolor de garganta, tos, dolor de cabeza y articulaciones, transformándose en un ataque agresivo a las personas que la contraían; y la vía de contagio era de una persona a otra, así que se recomendaba no saludar de mano, aislar a los enfermos y extremar la higiene personal y doméstica.

A esta enfermedad se le llamo Influenza española porque inicialmente se creía que

Cont. Pág. 8.

¹⁵ *Ibíd.*, doc. 44, ff. 367-370 bis.

¹⁶ *El Universal*, México, 10 de octubre de 1918, p. 1. Encabezaba en primera plana "Un grave peligro se cierne sobre el país" y en la nota se afirmaba que la Influenza Española en territorio nacional ya alcanzaba caracteres más que alarmantes. Se sugiere la cuarentena rigurosa a las embarcaciones extranjeras que arriben al puerto de Veracruz.

¹³ AHMC, Gobierno, *Actas de Cabildo*, caja 15, vol. 44, doc. 20, ff. 336-338.

¹⁴ *Ibíd.*, caja 14, vol. 42, doc. 50, ff. 386-389.

se había originado en la península ibérica y trasladada al continente americano en las embarcaciones que visitaban o partían de aquella nación; pero no fue así. El investigador norteamericano Jordan E. O.¹⁷ revela su origen netamente americano, dado en Kansas y su expansión al resto del mundo por el gran desplazamiento de tropas durante la Primera Guerra Mundial (1914-1917).

¿Cómo y cuándo llegó a México? Existen varias hipótesis, la más común y difundida es que vino de Europa, específicamente de España en embarcaciones con destino a los puertos del Golfo de México; pero no descartamos la procedencia directa de Estados Unidos a México a través de las vías del ferrocarril que desde los puntos fronterizos de Nogales, El Paso, Eagle Pass y Brownsville con trenes de pasajeros y carga tenían como destino y origen a poblaciones mexicanas como Monterrey, Guadalajara y México, pasando por zonas con gran desarrollo agrícola como la Comarca Lagunera en Coahuila y los valles de Sinaloa con sus producciones de ganado vacuno, algodón e ingenios azucareros. Nada más en la zona de la comarca lagunera (Torreón, Cd. Lerdo y Gómez Palacio) murieron aproximadamente treinta mil y en Sinaloa se calcula en veinte mil; cifras escandalosas si se compara con el número de fallecimientos en toda la República mexicana que en el periodo fue de trescientos mil a casi el medio millón.

Sobre la presencia de la influenza española

17 Jordan E. O., *Epidemic Influenza, a Survey*, University of Michigan, 1927.

en Sinaloa tenemos que para inicios del año de 1919 se da el alarmante aviso del Síndico del Quelite, en el Distrito de Mazatlán, con fecha del 13 de enero, manifestando haber suspendido clases en todas las escuelas de su demarcación debido a que se estaba presentando la enfermedad conocida como influenza española o "gripe mala". A lo cual el cabildo mazatleco respondió que se aprobaba la medida, pero se recomendaba la reanudación de clases en la medida de que fuera posible.

Por su parte, el Síndico Municipal de Villa Unión, con fecha 15 del mismo mes, manifestó que día a día aumenta la mortalidad de vecinos de aquella Villa y su demarcación, siendo la enfermedad reinante la pulmonía y que como ya son alarmantes los casos que se han dado, se permite ponerlo en conocimiento de esta corporación para lo que a bien se tenga disponer.¹⁸

A manera de conclusión

Finalmente podemos afirmar que, pese a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y las aportaciones de la sociedad, la epidemia de viruela causó estragos entre la población y resulta reveladora la carencia de un marco institucional de salud pública para el combate a males tan antiguos como la viruela y menos para combatir una pandemia como la influenza española.

18 Archivo Municipal de Mazatlán, Actas de Cabildo 1918-1919, Sesión ordinaria del 21 de febrero de 1919, f. 157.

¿CÓMO Y CUÁNDO LLEGÓ A MÉXICO LA INFLUENZA ESPAÑOLA?

■ La hipótesis más difundida es que vino de Europa, específicamente de España.

■ En embarcaciones con destino a los puertos del Golfo de México; pero no descartamos la procedencia directa de Estados Unidos a México.

■ A través de las vías del ferrocarril que desde los puntos fronterizos de Nogales, El Paso, Eagle Pass y Brownsville con trenes de pasajeros y carga tenían como destino y origen poblaciones mexicanas como Monterrey, Guadalajara y México.



Palacio Federal de Culiacán. Noviembre de 1913. Fuente: Colección Miguel Tamayo.



Clara y Herculano de la Rocha. Culiacán junio de 1911. Fotografía disponible en Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, México, INEHRM/INAH, 2016, p. 296.

Clara Rocha en la Revolución

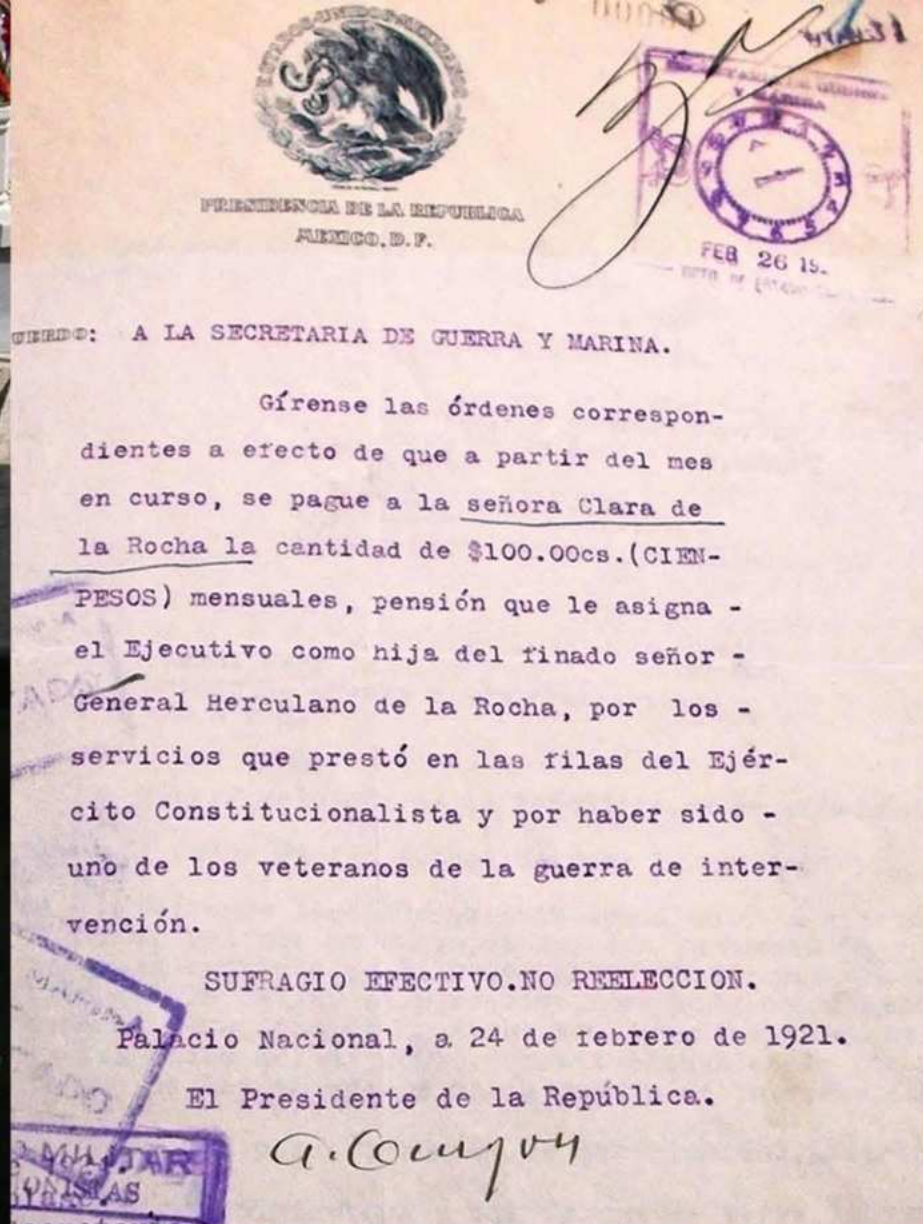
Saúl Armando Alarcón Amézquita

La participación de las mujeres en la revolución mexicana había sido estudiada muy superficialmente por décadas, hasta recientes investigaciones, entre las que destacan las de Martha Eva Rocha Islas¹ y Begoña Hernández y Lazo². Las mujeres participaron en todas las facciones revolucionarias, cumpliendo diversas actividades: soldaderas, espías, aprovisionadoras, correos, propagandistas, impresoras, periodistas, enfermeras y soldados.

Cont. Pág. 10.

1 Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México INEHRM/Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, 2016, disponible en <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/LosRostrosRebeldia.pdf>, consultado el 22 de julio de 2020.

2 Begoña Hernández y Lazo y Ricardo Rincón Huarota (coord.), *Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920*, México, Cámara de Diputados, LV Legislatura/INEHRM, 1992, disponible en http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf, consultado el 25 de julio de 2020.



Sepulcro de Mateo y Clara de la Rocha Fuente: <http://rosendoromeroquzman.blogspot.com/>

La historiografía nos muestra la participación revolucionaria de la mujer en Sinaloa y de algunas sinaloenses en otros lugares del país: Las culichis María Luisa Banderas Araiza, Francisca Amador de Vega, Francisca Sánchez Saavedra y María Guadalupe Rojo de Alvarado; las mazatlecas Ramona Reyes Viuda de Flores y Rosaura Bustamante Viuda de Gómez; así como las duranguenses, sinaloenses por adopción, Valentina Ramírez Avitia y Clara de la Rocha.

Clara de la Rocha, Nació en Copalquín, Durango, fue hija de Refugio Ríos y del general Herculano de la Rocha, originario de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, ranchero y propietario de minas en Copalquín, Durango.

Herculano de la Rocha era veterano del ejército liberal republicano³ en la guerra contra la intervención francesa y el imperio de Maximiliano.⁴

3 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Archivo de Veteranos, exp. Clara de la Rocha, D/112/479, f. 1. AHSDN, Archivo de Cancelados, exp. Gral. Herculano de la Rocha, XI/111/2-1091, f. 121.

4 AHSDN, Archivos de Cancelados, exp. Gral. Herculano de la Rocha, XI/111/2-1091, ff.31 y 45.

Se sublevó contra el gobierno de Porfirio Díaz en Copalquín, a fines de marzo de 1911, acompañado de sus hijos Mateo y Clara quien tenía 19 años de edad; tuvo además otras hijas Leyla y Rosalina.⁵

Don Herculano marchó con los hombres que lo seguían a la villa de Tamazula, Durango, para unirse a los maderistas que la ocupaban y que estaban a las órdenes de Ramón F. Iturbe y Conrado Antuna.⁶

De Tamazula, Antuna marchó al interior de Durango, don Herculano se unió a Iturbe cuando éste se regresó a Sinaloa. En el combate de las Milpas la columna de Iturbe fue derrotada por

Cont. Pág. 11.

5 La información sobre Leyla y Rosalina de la Rocha Ríos me la proporcionó el Dr. Félix Brito Rodríguez.

6 AHSDN, Archivo de Veteranos, exp. Clara de la Rocha, D/112/479, f. 1. Centro Regional de Documentación Histórica y Científica CREDHIC, de la Universidad Autónoma de Sinaloa UAS, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 31 de julio de 1911, p. 5. Saúl Armando Alarcón Amézquita, *En la línea de fuego, Juan M. Banderas en la revolución*, Culiacán, Ayuntamiento de Culiacán, 2013, p. 70.

las tropas federales al mando del teniente coronel Luis G. Morelos, y después en Tamazula, cuando los porfiristas recuperaron la plaza. Iturbe se quedó operando en la región de Tamazula, mientras que don Herculano, a principios de mayo se trasladó con sus hombres a la villa de Badiraguato, ocupada por las tropas maderistas al mando de Juan M. Banderas.⁷

Cuando las columnas revolucionarias de Banderas e Iturbe, cercaron Culiacán, a fines de mayo, Clara de la Rocha ya tenía el mando de una de las guerrillas de su padre. A los de la Rocha, les tocó atacar Culiacán por el norte, desde Tierra Blanca, junto con los del pueblo de Santiago de los Caballeros que estaban al mando de Eduardo Fernández y Mauro Valenzuela.⁸

Antes del ataque, Clara recibió de su padre, una peligrosa misión. La misma Clara, lo relató en entrevista que le hizo Juan B. Ruiz, en el Café Acapulco de los Portales de Culiacán:

Teníamos sitiada la plaza de Culiacán, (...) Ni podíamos ni siquiera acercarnos a la orilla de las casas, porque los soldados federales, al mando del general Higinio Aguilar y parapetados en catedral, en el santuario y en los más altos edificios, nos hacían terrible fuego. En ese trance, me llamó mi padre para decirme: Clarita quiero darte una misión peligrosa. Si mueres morirás tu sola; pero es preferible que perezca una sola persona, que no tiene responsabilidades de familia, a que muera un hombre que tiene mujer e hijos a quienes mantener; ansina que tú dirás.

—Padre yo voy a donde usted me mande, le contesté sin titubear. Entonces me ordenó que al oscurecer, sola y mi alma, cruzara el río Tamazula, escurriéndome por debajo del puente Cañedo, y fuese a apagar los switches de la planta de luz eléctrica, a fin de oscurecer la ciudad para que las tropas maderistas pudieran acercarse, penetrar e iniciar el ataque.

—Si sales con bien, hija, te espero frente al palacio de Gobierno.

—Nosotros, los de la guerrilla de mi padre, estábamos acuartelados en Tierra Blanca. Esperé hasta el pardear. Crucé el río, escondiéndome tras los gruesos pilares del puente; pero los defensores

de la plaza, notando mi presencia, me enviaron una andanada de balas de ametralladora. Una de ellas me tocó las corvas, pero no me amilané. Seguí adelante. La sangre corría en el agua, más no hice caso. Tenía que cumplir la misión. Al llegar al otro lado, me arrastré por los zacatales y tules del río; luego me metí por entre las casas y me unté en las paredes, hasta que llegué al edificio de la planta de luz. Me fui directamente hasta el velador. Una vez frente a él saqué la pistola que llevaba debajo de la blusa, y le ordené con voz seca y enérgica:

—Manos arriba: El velador se sorprendió, abrió tamaños ojos y enseguida, poniéndole el arma muy cerca del pecho, le dije:

—Apague la luz.

—El hombre obedeció, y fue así cómo los revolucionarios maderistas pudieron colarse por todos lados, y aparecieron frente a las casas y edificios donde los federales resistían el ataque. En catedral estaba el viejo bigotudo del Gral. Higinio Aguilar (...) Luis G. Morelos, defendía el santuario.⁹

Los soldados de Herculano de la Rocha tomaron el Palacio Federal, sede de la representación del gobierno federal, conocido popularmente como la Casa de Moneda, porque en ese edificio funcionó hasta 1905, dicha casa de acuñación; Ángeles Mendieta menciona que al resultar herido su padre en el asalto a la Casa de Moneda en Culiacán, "Clara se batió como cualquier hombre temerario".¹⁰

Después esta tropa, junto con otras guerrillas, atacó la iglesia del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús, donde los federales, a las órdenes del teniente coronel Morelos, hicieron la última resistencia antes de rendirse y dejar la capital de Sinaloa en manos de la revolución, el dos de junio de 1911.¹¹

Al triunfar la revolución maderista, Clara abandona el servicio de las armas, pero su padre y hermano se incorporaron al 54 Cuerpo

Cont. Pág. 12.

9 Juan B. Ruiz, "Clarita", en *Brechas*, Órgano de Difusión Cultural de la Región del Évora, núm. 13, Guamúchil, Sin., invierno de 1990, pp. 58-60, disponible en <http://ahgs.gob.mx/brechas-no-13-invierno-de-1990>, consultado el 24 de septiembre de 2017.

10 Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, México, INEHRM/INAH, 2016, p. 295, citando a Ángeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la Revolución Mexicana*, Biblioteca del INEHRM 23, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, p. 86.

11 Saúl Armando Alarcón Amézquita, *op. cit.*, pp. 103-104.

7 CREDHIC-UAS, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 31 de julio de 1911, p. 5. Saúl Armando Alarcón Amézquita, *op. cit.*, p. 83.

8 CREDHIC-UAS, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 30 de agosto de 1911, p. 5. Saúl Armando Alarcón Amézquita, *op. cit.*, p. 99.

Rural, formado por exsoldados maderistas y,¹² cuyo mando se le dio al general Ramón F. Iturbe.

En febrero de 1913, cuando sucedió el golpe de Estado, realizado por el general Victoriano Huerta, para derrocar y asesinar al Presidente de la República Francisco I. Madero, los exsoldados maderistas, que formaban los Cuerpos Rurales, se alzaron en armas contra el régimen de Huerta para vengar a su caudillo asesinado.

El Mayor Herculano de la Rocha, segundo jefe del 54° Cuerpo Rural,¹³ se sublevó contra el gobierno del general Huerta a fines de febrero de 1913, en la sierra de Tamazula, Durango, donde operaba contra guerrillas zapatistas.¹⁴ Nuevamente sus hijos lo acompañaron en la revolución.

Herculano de la Rocha y sus hijos Mateo y Clara, según hizo constar el general Iturbe, desconocieron

Al usurpador Victoriano Huerta, habiéndose visto al compañero de la Rocha y a su referida hija, magníficos actos en los combates contra fuerzas federales de la usurpación huertista, comandadas por los generales Reynaldo Díaz y Alberto T. Rasgado en el Estado de Sinaloa.

Y por último en el mes de mayo de 1914 combatió en la toma de la plaza del entonces territorio de Tepic, Habiéndose distinguido en este hecho de armas el extinto general de la Rocha y su hija Clara de la Rocha, contra fuerzas huertistas comandadas por el general F. Servín.¹⁵

Clara de la Rocha, siempre al lado de su padre, en 1913 y 1914 combatió en las tomas de Culiacán, Mazatlán y Tepic. Durante su participación en la revolución no obtuvo grado militar, probablemente por la naturaleza de sus funciones como asistente de su padre; así se puede observar en su expediente militar en el Archivo de veteranos de la Secretaría de la Defensa Nacional y en los escalafones pu-



blicados por el Ejército Constitucionalista.¹⁶ No obstante, a partir de la década de los años cuarenta, se le empezó a llamar coronela, pero sólo pudo ser de manera honorífica, por su reconocida participación en la revolución al lado de don Herculano y de su hermano Mateo que si alcanzó el grado de coronel, con antigüedad del 16 de enero de 1916.¹⁷

Al triunfar la revolución contra Huerta, y sobrevenir después la guerra entre las facciones revolucionarias, Don Herculano permaneció fiel al Primer Jefe del Constitucionalismo Venustiano Carranza, combatiendo contra el villismo en Sinaloa y Sonora. Pero no hay noticia en su expediente de que Clara hubiera seguido acompañando a su padre, después del triunfo contra el huertismo, sólo se registra su participación en lo que los constitucionalistas llamaron primera y segunda etapa de la revolución, contra Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, respectivamente.

Desde la toma de Culiacán por los maderistas en 1911, Clara estableció su residencia en Culiacán.

Cont. Pág. 13

¹² AHSDN, Fondo Revolución, exp. Sinaloa 1912, XI/481.5/260, f. 158.

¹³ Universidad Panamericana, Archivo Roque González Garza, carpeta 60, doc. 220.

¹⁴ Saúl Armando Alarcón Amézquita, *Constitucionalismo y convencionismo en Sinaloa (1913-1917)*, tesis de doctorado en historia, Culiacán, Facultad de Historia-UAS, 2016, p. 158.

¹⁵ AHSDN, Archivo de Cancelados, exp. Gral. Herculano de la Rocha, XI/111/2-1091, f. 132.

¹⁶ Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa AHGS-Hemeroteca Román Millán Maldonado, *El Constitucionalista. Órgano Oficial del Gobierno Constitucionalista de la República Mexicana*, Hermosillo, 13 de diciembre de 1913, p. 2; *Ibíd.*, 27 de diciembre de 1913, p. 3; *Ibíd.*, 29 de enero de 1914, p. 3; *Ibíd.*, 3 de febrero de 1914, p. 2; *Ibíd.*, 7 de febrero de 1914, p. 3.

¹⁷ AHSDN, Archivo de Cancelados, exp. Crl. Mateo de la Rocha, XI/111/4-8958, f. 1.

El 23 de junio de 1919, falleció don Herculano.¹⁸ En febrero de 1921, el general Álvaro Obregón, siendo Presidente de la República, le otorgó a Clarita una pensión de cien pesos mensuales, señalando en su acuerdo: "Le asigna el Ejecutivo como hija del finado señor general Herculano de la Rocha, por los servicios que prestó en las filas del Ejército Constitucionalista y por haber sido uno de los veteranos de la guerra de intervención".¹⁹

A partir de mayo de 1921, también los dos hijos de Clara, Rosa y Enrique Rivas, recibieron cada uno, una pensión de cien pesos mensuales, mientras la primera no se casara y el segundo no llegara a la mayoría de edad.²⁰

Pasó mucho tiempo desde la muerte de don Herculano, hasta el otorgamiento de la pensión a Clarita. Probablemente se debió a que los de la Rocha, habiendo formado parte de la Columna Expedicionaria de Sinaloa, que combatió al villismo en el sur de Sonora, durante 1915,²¹ a las órdenes del general Ángel Flores, eran partidarios de este general, quién con el apoyo del general Álvaro Obregón, le disputaba el poder en Sinaloa, al general Ramón F. Iturbe, que a su vez, tenía el respaldo del Presidente de la República Venustiano Carranza. Pero el Plan de Agua Prieta cambio las cosas, en el país y en Sinaloa.

18 *Ibíd.*, exp. Gral. Herculano de la Rocha, XI/111/2-1091, f. 121.

19 *Ibíd.*, f. 31.

20 *Ibíd.*, f. 45.

21 Rodolfo G. Robles, *Sinaloenses en campaña. Labor de la columna expedicionaria de Sinaloa en su campaña contra la infidencia*, Culiacán, Imprenta de Faustino Díaz, 1916, pp. 72, 76 y 88.

1921

*A partir de mayo
de 1921
los dos hijos
de Clara,
Rosa y
Enrique Rivas, recibieron
cada uno, una
pensión de
cien pesos mensuales,
mientras la primera
no se casara
y el segundo no
llegara a la
mayoría de edad.*

En agosto de 1922, murió el coronel Mateo de la Rocha, fue sepultado en el panteón civil de Culiacán. En la misma tumba, sería sepultada Clara, al fallecer el primero de junio de 1970.²²

22 <http://rosendoromeroгуzman.blogspot.com/>, consultado el 24 de septiembre de 2017.

■ El 23 de junio de 1919, falleció don Herculano de la Rocha.

■ En febrero de 1921, el general Álvaro Obregón, siendo Presidente de la República, le otorgó a Clarita una pensión de cien pesos mensuales.

■ El 1ro. de junio de 1970 falleció Clara de la Rocha, fue sepultada en el panteón Civil de Culiacán, en la misma tumba de su hermano Mateo fallecido en agosto de 1922.



Los Congresos Constituyentes de la Reforma Liberal en Sinaloa

Rigoberto Rodríguez Benítez

El H. Congreso del Estado de Sinaloa y sus diputados tuvieron una vida muy activa y agitada en el periodo que va de 1855 a 1876, periodo que bien pudiéramos extender un año hacia atrás y uno hacia adelante para cubrir los inicios de la Revolución de Ayutla y el ascenso al poder de Francisco Cañedo en Sinaloa, con el triunfo de la Revolución tuxtepecana encabezada por Porfirio Díaz a nivel nacional. Congreso y diputados se aplicaron a legislar para hacer realidad el gobierno republicano, democrático, representativo y federal; el desarrollo social enarbolando las banderas de la igualdad ante la ley; el desarrollo económico alentando la economía de mercado y el desarrollo cultural bajo la guía de la razón y la tolerancia religiosa. Se estaba construyendo un estado laico, con una educación laica y un gobierno con predominio de civiles.

Poco antes del estallido de la Revolución de Ayutla encabezada por Juan Álvarez contra el gobierno de Santa Anna, en marzo de 1854, el coronel Pedro Valdés asume el cargo de Gobernador y comandante general del departamento de Sinaloa. Los sinaloenses vivieron tranquilamente el primer semestre de 1855, pero el verano trajo novedades luego del triunfo de la Revolución de Ayutla, que eliminó a Santa Anna del poder. Aquí en Sinaloa, el gobierno y el vecindario de Mazatlán levantaron un acta a fines de agosto, declarando que continuara el Gral. Miguel Blanco en el mando político y militar, mando que se entregaría al Gobierno Supremo de la nación que se estableciera.²

Cont. Pág. 15

¹ Eustaquio Buelna, *Apuntes para la historia de Sinaloa*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1966, pp. 59-60.

² *Ibid.*, pp. 60-61.

Los jefes de la revolución entendieron el acta como una declaración de neutralidad con la que no simpatizaron.

En Culiacán, a principios de septiembre, y en Mazatlán a fines de ese mes, hubo pronunciamientos cívicos a favor de la revolución triunfante y expresiones militares de simpatía hacia la Revolución Liberal. En estos esfuerzos destacaron Plácido Vega, el doctor Miguel Ramírez y el Lic. Eustaquio Buelna, entre otros,³ quienes más tarde ocuparán posiciones relevantes en los poderes ejecutivo y legislativo del Estado.

Se distinguen tres momentos en la actividad legislativa local que va del triunfo de la Revolución de Ayutla al inicio de la Revolución tuxtepecana. El primer momento, de 1855 a 1860, se caracteriza por la ausencia de un cuerpo legislativo, excepto durante el Congreso Constituyente fallido de 1857, que ve interrumpidas sus actividades por el estallido de la Guerra de Reforma. El segundo momento se inicia con el Congreso Constituyente de 1861, sigue con los dos primeros congresos constitucionales, el segundo de los cuales tempranamente interrumpe sus labores por la amenaza de que la Intervención Francesa se extendiera hasta el solar sinaloense. El tercer momento se caracteriza por los intentos de aplicar los principios liberales durante los congresos que operaron en los gobiernos de Domingo Rubí y Eustaquio Buelna y los inicios del de Jesús María Gaxiola, de 1867 a 1875, tras el triunfo sobre franceses e imperio de Maximiliano. Al primero de estos tres momentos y al inicio del segundo se dedica este texto.

EL CONGRESO FALLIDO DEL 57

La revolución triunfante de Ayutla pronto inició su labor transformadora pretendiendo limitar el poder de las corporaciones, poner en circulación los bienes de manos muertas y eliminar los abusos a los pobres en el cobro de los servicios religiosos. De ahí las leyes Juárez, Lerdo e Iglesias, limitando fueros de clérigos y militares,

desamortizando bienes raíces urbanos y rurales de corporaciones civiles y religiosas y reduciendo las obvenciones parroquiales. Esos y otros avances legislativos se vieron coronados en la Carta Magna federal de 1857. Ahora correspondía a los estados de la república actualizar sus constituciones locales al texto liberal nacional.

Con ese propósito el 31 de agosto de 1857 se instala el Congreso Constituyente del Estado de Sinaloa, que abre sus sesiones al día siguiente.⁴ Desconocemos la convocatoria a elecciones de gobernador, vicegobernador y diputados, pero si sabemos que no se atuvo a la Constitución de 1852,⁵ debido a los tiempos revolucionarios que se vivían, pues el Congreso Constituyente estaba integrado por once diputados, de algunos se registran los nombres completos y de otros sólo los apellidos en las actas correspondientes. Los integrantes de esa legislatura que acudieron a las sesiones fueron teniente coronel Ignacio Martínez Valenzuela, Miguel Ramírez, Portillo, Lic. Pedro Bermudes, García, Felipe Arellano, Francisco Gómez Flores, Francisco Gaxiola, José María Zevada, Orrantía y Jesús María Gaxiola. En estos días, los candidatos a diputados podían competir por más de un distrito, ya fuera como propietarios o suplentes. Tal es el caso de Zevada que era diputado propietario por el de Cosalá y suplente por el de Sinaloa. Entre los diputados electos que no se presentaron a ejercer su responsabilidad legislativa se encuentran Manuel Serrano por Concordia; Noris, diputado propietario por Rosario; Malcampo, diputado suplente por Cosalá; y Francisco Ramírez.⁶

Los once legisladores acudieron a cumplir sus responsabilidades en las sesiones llevadas a ca-

Cont. Pág. 16

⁴ *Ibíd.*, p. 64.

⁵ El Artículo 30 de la constitución de 1852 señala la existencia de nueve distritos y en el Artículo 38 se dice que cada distrito nombrará un diputado propietario y un suplente, en Héctor R. Olea, *Sinaloa a través de sus constituciones*, México, UNAM, 1985, pp. 160 y 162.

⁶ Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa (AGCES), Libro de actas de las sesiones secretas del Congreso Constituyente de 1857. Sesiones de los días 3, 7, 24 de septiembre y 26 de noviembre de 1857.

³ *Ibíd.*, p. 61.



bo los días 3, 7 y 24 de septiembre, excepto Zevada que se reportó enfermo el día 7. Luego vendrían los conflictos y la siguiente reunión registrada se verifica dos meses después, el 26 de noviembre, a la que sólo asisten seis de los diputados. Algunos de los faltistas tuvieron motivos políticos para ausentarse.

Los diputados constituyentes locales del 57 sabían que el pueblo sinaloense tenía la esperanza depositada en ellos, que confiaba su destino "a la prudencia de sus representantes". En una de sus primeras responsabilidades, este Congreso declaró electo gobernador del Estado a José María Yáñez y vicegobernador a Leonardo Ibarra. Los temas principales que ocupaban a los legisladores eran la adecuación de la Constitución, desde luego, pero también la ley electoral, la determinación del número de distritos y el lugar de residencia de los poderes, entre otros. Algunos diputados estaban por continuar sus trabajos legislativos en Mazatlán para asegurar mayoría. Zevada decía: "los pueblos verían burladas sus esperanzas si el Congreso permanece en Culiacán". Después de varios años sin que funcionara el congreso, los diputados tenían que echar a funcionar el trabajo administrativo y atender otros asuntos caros a la población. Por eso, además de expedir la Constitución y la ley electoral, tenían que legislar "sobre otros ramos".⁷

En el Congreso se apreciaba la existencia de una mayoría y de una minoría. Esa división era notoria en el tema del número de distritos que habrían de incluirse en la división política estatal. De los apuntes de Buelna se desprende que el proyecto de Constitución estaba avanzado en el

momento que por pugnas internas primero y el estallido de la Guerra de Reforma después, el Congreso se vio obligado a suspender sus trabajos. En los apuntes de Buelna para el 2 de diciembre de 1857 se lee:

Disolución de la Asamblea; los diputados don Francisco G. Flores y don José María Zevada salen para Mazatlán, a donde invitan al Congreso a continuar sus sesiones; poco después se ausentan los señores don Francisco Gaxiola y don Felipe Arellano. Ya desde antes se habían suspendido las sesiones porque la minoría había visto que de los once distritos del Estado la comisión que dictaminó sobre el proyecto de constitución, proponía la supresión del de Badiraguato y su agregación al de Mocorito, y preveía...que se le quería arrebatar el sufragio de un distrito en las próximas elecciones, por lo que tomó el partido de no concurrir a las sesiones, privando así a sus contrarios de un número suficiente para legislar, supuesta la ausencia de algunos diputados.⁸

El gobierno local pretendió mediar entre los legisladores para que continuaran los trabajos y dieran a luz una Constitución que contuviera los principios liberales. A las pugnas locales se sumó el conflicto nacional entre conservadores y liberales. Los sinaloenses tuvieron que esperar el fin de la contienda bélica para actualizar su texto constitucional.

Tras el control estatal de los liberales desde principios de abril, Ignacio Pesqueira expide una convocatoria para la elección de los poderes ejecutivo y legislativo del estado, el 3 de junio de 1859. Esto abría la posibilidad de hacer realidad la Constitución liberal local, pero la transferencia del poder de Pesqueira a Plácido Vega, al día siguiente, retrasó esa posibilidad, ya que Vega publicó la convocatoria de 1860, quin-

Cont. Pág. 17

⁷ Las citas, en AGCES, Libro de actas de las sesiones secretas del Congreso Constituyente de 1857. Sesión del día 26 de noviembre de 1857.

⁸ Eustaquio Buelna, *op. cit.*, p. 65.

ce meses y medio después, cuando el gobierno expidió la convocatoria para la elección de gobernador, vicegobernador y diputados al Congreso constituyente que operó en los primeros meses de 1861.⁹

EL NUEVO CONGRESO CONSTITUYENTE, 1860-1861

Tras el triunfo liberal sobre los conservadores en la guerra de tres años, los patriotas sinaloenses se dieron prisa por actualizar su Constitución, a tono con la federal del 57 e incorporando avances como el registro civil y la libertad de cultos. Las actividades electorales desprendidas de la convocatoria para la elección de gobernador, vicegobernador y diputados, lanzada en el mes patrio de 1860, fueron suspendidas temporalmente, un mes después, ante la aproximación de fuerzas reaccionarias que venían de Durango. Ese contratiempo no impidió que el Congreso constituyente tuviera su primera junta preparatoria el 14 de enero de 1861, contando con la presencia de algunos de los diputados electos como propietarios o suplentes. Francisco Gómez Flores, Eduardo Félix, Jesús H. Río, Jesús Bringas, Francisco Chávez y el Lic. Francisco Betancourt quienes estuvieron en las tres juntas preparatorias. Los diputados Río y Félix, a los que después se sumó Betancourt, revisarían las credenciales de los electos. A Gómez Flores y Betancourt les correspondió preparar un proyecto de reglamento. La primera mesa directiva la presidió Félix, llevando a Chávez como vicepresidente y a Gómez Flores y Bringas como secretarios. El 21 de enero Félix presta juramento ante el Secretario de Gobierno y el resto de los diputados ante Félix, quedando así instalado el Congreso. Al día siguiente se abren las sesiones y se comisiona a Félix y Chávez para que revisen la elección de gobernador y vicegobernador y a Betancourt, Bringas y Gómez Flores para el proyecto de Constitución.¹²

⁹ *Ibíd.*, pp. 72, 83 y 85.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 83.

¹¹ AGCES, Libro de Actas 1861-1868, Primera Junta del Congreso constituyente del Estado de Sinaloa celebrada el 14 de enero de 1861.

¹² *Ibíd.*, sesiones de los días 14, 21 y 22 de enero de 1861.

En el transcurso de las sesiones se fueron agregando y saliendo diputados. En febrero se incorporaron el Lic. Francisco Malcampo, Manuel Serrano y el Lic. Eustaquio Buelna.¹³ En marzo salen Malcampo y Betancourt y se incorpora Francisco Aragón, quedando así integrado el cuerpo de legisladores que signará la Constitución de 1861.¹⁴ Desde luego, la tarea principal del Congreso era darle una Constitución a los sinaloenses, pero para ello se requería un reglamento para el funcionamiento ordenado del Congreso. Además, se requería establecer los poderes ejecutivo y judicial y asegurar así una sólida triada republicana de poderes, que diera certidumbre a los sinaloenses en los temas políticos, económicos y culturales. Otras acciones legislativas estaban encaminadas al establecimiento de un padrón de las fuentes de recursos para el funcionamiento del gobierno y el desarrollo social y a la transferencia pacífica del poder mediante una ley electoral.

El reglamento del Congreso, aprobado en lo general, consistía de doce apartados. En ellos se preveían todos los momentos de la vida del cuerpo legislativo y de sus sesiones: de la instalación, de la presidencia, de los secretarios, de las sesiones, de la iniciativa de leyes, de las comisiones (puntos constitucionales, gobernación, hacienda, justicia, industrial, agrícola y fabril y peticiones), de las discusiones, de la votación, de la expedición de leyes, del jurado, del ceremonial, de la tesorería y de las galerías.¹⁵ Del poder ejecutivo se revisó la elección, se declaró electos a Plácido Vega y a Fortino León, como gobernador y vicegobernador, respectivamente, y ambos juraron ante el legislativo cumplir y hacer cumplir la Constitución.¹⁶ Del poder judicial se nombraron los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Una ley electoral garantizaría la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo mediante el voto popular de los varones y con arreglo a dictamen del 6 de octubre de 1857 se proce-

Cont. Pág. 18.

¹³ *Ibíd.*, pp. 72, 83 y 85.

¹⁴ *Ibíd.*, sesiones de los días 7, 18 y 21 de febrero de 1861.

¹⁵ *Ibíd.*, sesiones de los días 12, 15 y 18 de marzo de 1861.

¹⁶ *Ibíd.*, sesiones de 25, 28 y 29 de enero de 1861.

dictamen del 6 de octubre de 1857 se procedió a la designación de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por los diputados.¹⁷

Veamos el itinerario que siguió la Constitución de 1861 desde la formación de la comisión para su elaboración, en enero de ese año, hasta su juramentación por diputados y gobernantes, tres meses después. Quince días después de formada la comisión para la elaboración del proyecto se le dio primera lectura, dos días después se aprobó en lo general y diez días después empezó su discusión en lo particular. En siete sesiones del mes de febrero y tres del mes de marzo se concluyó la discusión en lo particular y se envió al gobernador, dándosele cinco días para que hiciera sus observaciones. Un día antes de ese plazo llegaron las observaciones, que fueron defendidas por Pedro Sánchez, vocero del gobierno. Para el 21 de marzo ya se habían incorporado las observaciones y se dio por sancionado ese texto con fecha primero de abril y enviada al Gobernador para su promulgación, a quien se recomendaba lo hiciera el día 3 de abril, segundo aniversario de la toma de Mazatlán por los liberales republicanos, como así se hizo.¹⁸

En la formulación de la Constitución sinaloense de 1861 jugaron un papel relevante los integrantes iniciales de la comisión a los que luego se incorporó Buelna, siendo este último el presidente del Congreso en el momento de la sanción de la Carta Magna local. El mismo día que se envió el texto al gobierno para su promulgación, correspondió a Gómez Flores redactar un manifiesto a los pueblos anunciando la buena nueva.¹⁹

Cuando se le pidió a Plácido Vega, quien se había hecho cargo del gobierno de nuevo el 6 de abril, que jurara la Constitución, opuso resistencia porque en un artículo transitorio se establecía que su vigencia plena iniciaría el 15 de septiembre y que para esa fecha algunos de sus colaboradores que juraran ya no estarían en funciones. Los diputados Buelna y Chávez persuadieron a Vega de la importancia de que lo hiciera, ya que daría "confianza al pueblo y

prestigio al gobierno". Finalmente, el 14 de abril otorgaron la protesta diputados, gobernantes y un ministro del Tribunal Supremo. Buelna lo hizo ante el vicepresidente del Congreso, enseguida Vega, Fortino León (vicegobernador) y el ministro Ignacio Cruz lo hicieron ante Buelna. Posteriormente, el resto de los diputados también otorgaron la protesta ante Buelna.²⁰

La protesta de estas personalidades con alta responsabilidad seguía el siguiente protocolo: "Protestáis como buen ciudadano y celoso mandatario del pueblo guardar y hacer cumplir bien y fielmente la Constitución política que sus representantes han decretado el primero de abril de 1861? = Sí lo protesto = Si así lo hicieréis, la patria os galardonará, y si no, os pedirá cuenta de vuestra conducta". Con el eco de esas palabras resonando en sus oídos, satisfechos de la misión cumplida de "constituir el Estado", el 27 de abril cerró sus sesiones el Congreso Constituyente.²¹

La expresión constitucional de la reforma liberal se llevó a cabo en Sinaloa en dos intentos. Falló en el primero y tuvo éxito en el segundo. Buelna destacó los avances en materia electoral, municipal y administración de justicia, señalando que se consignaban en la Constitución de 1861 "el principio de la elección directa, la independencia de los Ayuntamientos en ciertas funciones del ramo municipal y la reducción de las instancias en los juicios a dos, debiendo conocer en la última el Tribunal pleno".²² A esos atributos del texto habría que sumar el empoderamiento del estado laico y del poder legislativo, la libertad de cultos, el impulso al registro civil y la ampliación del catálogo de derechos humanos garantizados por las instituciones republicanas, a tono con la Constitución federal del 57.²³

20 *Ibíd.*, sesiones de 7, 9, 10, 11 y 14 de abril de 1861.

21 *Ibíd.*, sesiones de 2 y 27 de abril de 1861.

22 Eustaquio Buelna, *op. cit.*, p. 85. Esos mismos aspectos destaca Francisco Javier Gaxiola, en *El General Antonio Rosales. Revista histórica del Estado de Sinaloa de 1856 a 1865*, 1ª reimpresión, corregida e ilustrada por Nicolás Vidales Soto, Culiacán, Creativos editorial, 2013, p. 142. Igualmente hace Stuart F. Voss, en *On the periphery of nineteenth-century Mexico. Sonora and Sinaloa, 1810-1877*, Tucson, The University of Arizona Press, 1982, pp. 161-2.

23 Véase el primer capítulo de Rigoberto Rodríguez Benítez, *Sinaloa during the Restored Republic, 1867-1877*, Disertación doctoral, Tucson, The University of Arizona, 2001, pp. 46-53.

17 *Ibíd.*, sesiones de 9 y 11 de febrero y 10 y 11 de abril de 1861.

18 *Ibíd.*, sesiones de 6, 8, 18-25 de febrero, 1, 4, 11, 15, 21, 22, 24-27 de marzo, 1 y 2 de abril de 1861.

19 *Ibíd.*, sesiones de 30 de marzo y 1 de abril de 1861.

Los caminos de oro y plata en la Provincia de Sonora y Sinaloa

Rafael Ayala Aragón

Un camino inhóspito y extenso separaba la Provincia de Sonora y Sinaloa con respecto al centro del virreinato de la Nueva España, ubicada en el septentrión novohispano, la provincia colindaba al norte con el Gobierno de la Nueva California y Nuevo México, al Sur con la Intendencia de Guadalajara, al Este con la Intendencia de Durango y al Oeste con el Golfo de California y parte del Océano Pacífico.

Su extensión territorial era poco más de 235 mil kilómetros cuadrados, de la sierra madre occidental a la costa y del río Yaqui al de las Cañas; su altitud máxima era de 2 626 metros sobre el nivel de mar, con un litoral de casi 1 472 kilómetros, su territorio se caracterizaba por ser ancho en su parte más al norte y angosto al sur, predominado la sierra, la llanura y el desierto.

LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

estaba compuesta por grupos étnicos y poblados españoles; el primer grupo lo componían los totorames, tahues, cahítas, seris, pimas y opatas por ser los más numerosos; el segundo lo conformaban los pueblos de El Rosario, Copala, Culiacán, Sinaloa, El Fuerte, Álamos, Sonora, Arizpe y Ostimuri.



Fuente: Elaboración propia¹

235 mil

kilómetros cuadrados, de la sierra madre occidental a la costa y del río Yaquis al de las Cañas.

La población de la provincia estaba compuesta por grupos étnicos y poblados españoles; el primer grupo lo componían los totorames, tahues, cahítas, seris, pimas y opatas por ser los más numerosos; el segundo lo conformaban los pueblos de El Rosario,² Copala, Culiacán, Sinaloa, El Fuerte, Álamos, Sonora, Arizpe y Ostimuri.² La región era comandada por un gobernador y alcaldes mayores.

Junto con la villa, la misión y el presidio, eran las instituciones españolas que debían cumplir el objetivo de ocupar primero y unificar después el territorio, el real de minas³ formaría a su alrededor una estructura económica compleja donde, en torno a ella, se desarrollaron algunos centros agrícolas, que aseguraban el aprovisionamiento de alimentos, así

Cont. Pág. 20

¹ Los mapas fueron elaborados con base a la información obtenida de los registros de la época y de los libros consultados.

² Antonio, Nakayama, *El Estado de Occidente Espejismo y fracaso de una Entidad*, México, Centro de Estudios Históricos del Noroeste, 1992, pp. 1-15.

³ Donde se extraían los minerales que por su valor estratégico fueron pronto objeto preferente de la atención de las autoridades españolas.

también coexistía con ranchos ganaderos dedicados a la cría de ganado vacuno y caballar. A todo ello, se vinculaban otras estructuras de carácter productivo que debían ser utilizadas como auxiliares de la actividad minera, como salinas y carboneras, mediante la explotación de las cuales se aseguraba la extracción de minerales.

De acuerdo a Enrique Florescano toda esa estructura económica y territorial relacionaba, por medio de una densa red de caminos, los distintos núcleos de producción y consumo con un importante número de pueblos indios, cuyas poblaciones constituían precisamente la base de la mano de obra necesaria para el trabajo de explotación minera.⁴

Los reales de minas estaban vinculados a la Corona como posesión real, y en esos establecimientos, las autoridades españolas ejercían las funciones de gobierno, judiciales, fiscales y militares, además de aplicar las medidas oportunas para incrementar la producción de metales. Para ese objeto se habían elaborado unas ordenanzas que los administradores del real de minas debían aplicar con firmeza y sagacidad.

Además, y con el objetivo de asegurar una explotación eficiente, autoridades de la colonia debían facilitar la importación de los alimentos necesarios para los peones y los animales de trabajo, así como asegurar el abastecimiento de agua y de los instrumentos y materiales usados para extraer los minerales de oro y plata.

El proceso del beneficio de la plata por azogue vino a proporcionar ventajas importantes para la minería novohispana. El nuevo procedimiento permitió aprovechar minerales con bajos contenidos de plata que hasta entonces habían sido considerados como de escaso interés.

Sin embargo, este beneficio no era para todo el virreinato, los mineros de la Provincia de Sonora y Sinaloa, contaban con pocos instrumentos para el aprovechamiento de sus minas, la explotación casi siempre era superficial y los mineros abandonaban las minas, aunque no estuvieran agotadas porque el

mineral se encontraba a profundidad.

Además, el azogue era muy caro y esto ocasionaba que los mineros tenían que hacer fuertes inversiones para conseguir este producto y muchos no estaban dispuestos arriesgarse, una de las medidas solicitadas fue que el azogue se condujera a estas tierras por cuenta del rey para que el precio bajara y se continuaran explotando muchos minerales, esta medida a su vez aumentaría los beneficios de las cajas reales.⁵

Los reales de minas estaban vinculados a la Corona como posesión real.

En los estudios realizados por Ignacio del Río, da cuenta de las dificultades a las que estaban habituados los mineros de la provincia, explicando que estos "no lograban retener a favor propio más beneficio económico que el necesario para subsistir",⁶ argumentando que la dependencia que tenían de los comerciantes, resultaba tan onerosa, que los mineros caían en un círculo vicioso de deuda e incapacidad de inversión,⁷ en esta misma tesitura Patricia Escandón afirma que "solamente los mineros muy ricos podían autofinanciarse", quienes no eran tan afortunados, es decir la mayoría, tenían que recurrir al préstamo.⁸

Prestamos que los mismos comerciantes, que servían de enlace para la compra y venta de minerales, les otorgaban, pues de una u otra forma recuperaban lo prestado con la materia prima que era explotada, siendo esta figura indispensable en reales mineros. Su permanencia en un mineral, estaba determi-

Cont. Pág. 21

4 Enrique, Florescano, Colonización, ocupación del suelo y "frontera" en el norte de Nueva España, 1521-1750. En Álvaro Jara, *Tierras Nuevas, Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. México, El Colegio de México, 1969, pp. 43-76.

5 Archivo General de la Nación, Historia, 16, f. 172 y 174.

6 Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1995, p. 167.

7 Ignacio del Río, *Estudios históricos sobre la formación del norte de México*, México, UNAM, 2009, p. 93.

8 Patricia Escandón, "Economía y sociedad en Sonora, 1767-1821", en *Historia general de Sonora*, t. II, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1996, p. 282.

nada por el rendimiento de los yacimientos.

Al comercio obviamente le interesaba que la producción fuera abundante y continua y es seguro que ningún comerciante habría regateado mayormente el crédito a un trabajador mientras pudiera volver al poco tiempo a pagar con oro la deuda y solicitar más mercancía.

Otros de los problemas que impedían la consolidación de explotaciones de la minería en general, era la inestabilidad de la fuerza de trabajo, situación que, en principio, derivaba del hecho de que buena parte de la población indígena estuviera todavía en posesión de medios productivos⁹ propios como eran las tierras de comunidad.

A pesar de las inclemencias que pasaban los mineros de la provincia, la producción de plata registrada en las últimas tres décadas del siglo XVIII, alcanzó la cantidad de más de cuatro millones en plata quintada y diezmada en los reales de cajas de Álamos, El Rosario y Cosalá; representando el 5.86 por ciento comparada con el total producido en la Nueva España.¹⁰

Esta producción de plata se iba directamente a los almacenes de los mercaderes que se dedicaban a comprar oro y plata para luego introducirlos a la casa de moneda de México, única autorizada por el Rey desde su fundación el 11 de mayo 1535 para acuñar y exportar los minerales extraídos del virreinato de la Nueva España. Pero la verdadera finalidad era centralizar y vigilar escrupulosamente tanto la fundición de los metales como la acuñación de la moneda.¹¹ Poniendo un candado a los mineros que querían exportar sus metales sin antes ser acuñados, de ahí que todos los caminos de oro y plata llegaban a las puertas de la Casa de Moneda de México.

Uno de estos caminos que conectaban la provincia de Sonora y Sinaloa con la ciudad de México, era *la ruta comercial de la costa*,

donde los mercaderes trasladaban los metales preciosos de la región. Iniciaba en Horcasitas, pasando por Álamos, Sinaloa, Culiacán, El Rosario, Tepic y Guadalajara para finalizar en México.



Fuente: Elaboración propia.

Los traslados eran a lomo de mula o en diligencias fuertemente custodiadas para el resguardo de los productos trasladados, los caminos en ocasiones eran veredas que dificultaba el paso de las carretas y tenían que ser desmontadas para seguir el paso tierra adentro.

Como en la provincia la escasez monetaria era muy notoria, se les pagaba en plata pasta regularmente, esta medida les convenía a los comerciantes que resguardaban las monedas para el pago de los productos provenientes de Europa.

Los comerciantes pocas veces realizaban pagos en moneda, la estrategia de ellos, era recibir plata u oro en pasta para luego venderlo a mayor costo a sus semejantes de la ciudad de México, dedicados a la introducción de metales preciosos a la casa de moneda de México.

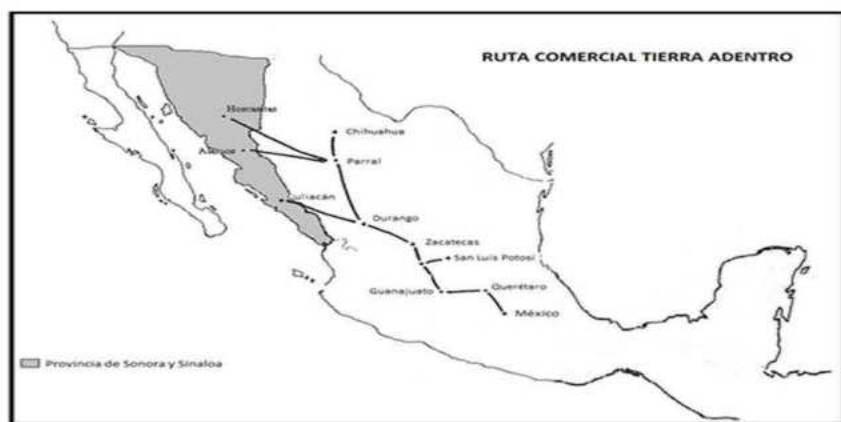
Otro de los caminos de oro y plata utilizado por los mercaderes era la ruta comercial tierra adentro, teniendo como enlace los pueblos de Horcasitas y Álamos con Parral y la primera atraviesa toda la provincia beneficiando a las comunidades que están al paso de los centros de mayor población.

A estos dos caminos de oro y plata, se le suma *la ruta comercial marítima*, que a pesar

9 Ignacio del Río, "A pretexto de los placeres y el real de La Cieneguilla, Sonora" en *Memoria del VI Simposio de la Historia de Sonora*, Hermosillo, Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981, pp. 162-183.

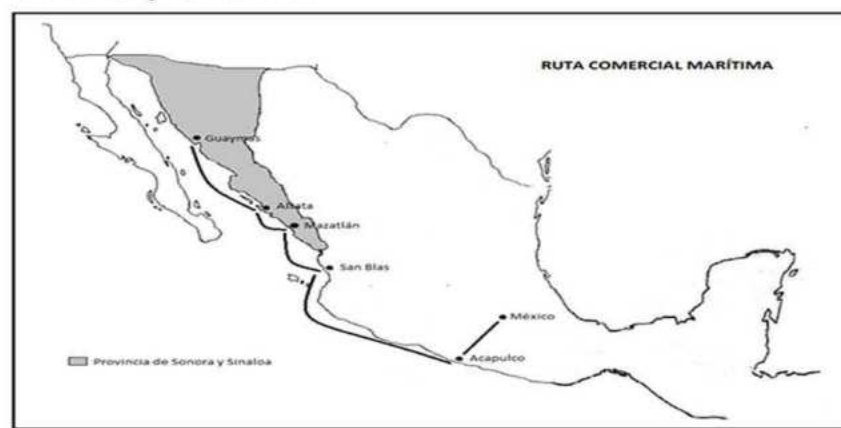
10 Patricia Escandón, *op. cit.*, p. 281.

11 Juan Cristóbal Díaz Negrete y Eduardo Torrent y Díaz, *La distribución de la moneda en México*, México, Banco de México, 2004, p. 50.



Fuente: Elaboración propia.

de ser la más rápida y de mayor traslado de productos era una de las menos usadas, teniendo su auge más relevante en las primeras décadas del siglo XIX, cuando se apertura nuevos puertos que sirvieron de enlace para la provincia de Sonora y Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia.

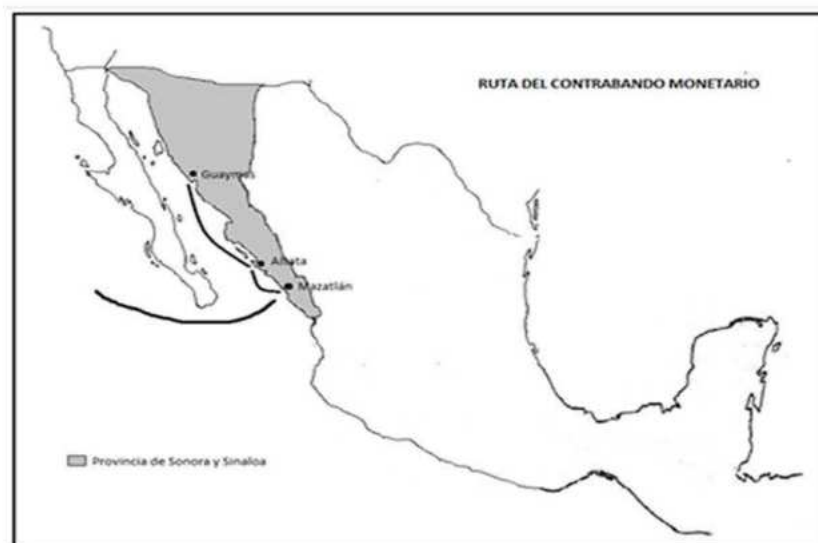
Esta ruta iniciaba en Guaymas, pasando por Altata, Mazatlán, San Blas para llegar a Acapulco que servía de enlace tierra adentro con la ciudad de México; ruta comercial que estuvo en la mente como una de las medidas para mejorar el tráfico mercantil, primero del visitador Rafael García Gallardo en su informe al virrey Horcasitas en 1750 y luego puso en la mesa del virrey de Croix, José Gálvez para subsanar la escasez de productos de la región y activar la economía de la misma.

No fue hasta 1814, que el puerto de Guaymas se habilitó para el comercio nacional bajo el decreto del 26 de marzo en plena lucha por la independencia de la Nueva España. "Las cortes han tenido a bien decretar lo siguiente: 1. Se habilita para comercio nacional al puerto de Guaymas, situado en las costas del mar del sur, de las provincias internas de occidente de América septentrional".¹²

12 Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República. Tomo I, Número 133, México, Imprenta del Comercio, 1876, p.429.

Además, este decreto establecía la puesta en marcha de una feria anual para las provincias internas, esto permitía la comercialización de productos que apoyarían a reactivar la economía de la provincia de Sonora y Sinaloa, medida que, José de Gálvez había propuesto en la década de los setentas del siglo XVIII.

Además de estas medidas se buscaba que los mineros prominentes de la región no utilizarán la ruta del contrabando monetario, que apegada a las tres rutas señaladas, estaba tomando fuerza con el devenir de los años al contrabandear principalmente oro y plata en pasta y monedas acuñadas por los puertos de Guaymas, Altata y Mazatlán, a donde llegaban los mineros para hacer tratos con los navíos que navegaban el Océano Pacífico rumbo a tierras asiáticas principalmente.



Fuente: Elaboración propia.

A manera de conclusión se puede señalar que los caminos de oro y plata eran una red de enlace entre los principales pueblos mineros de la Provincia de Sonora y Sinaloa, que trasportaban sus productos a la Casa de Moneda de México, para ser acuñados y exportados y tener una ganancia económica por ello. Por lo peligroso de los caminos y el miedo de perder su producto se solicitaba continuamente la construcción de una casa de moneda en la región, misma que fue negada una y otra vez durante todo el periodo colonial. Esta postura, abonó para que muchos mineros buscaran los caminos del contrabando para acrecentar sus ganancias.

Así como en el imperio romano todos los caminos llegaban a Roma, en el virreinato de la Nueva España todos los caminos de oro y plata llegaban a las puertas de la Casa de Moneda de México, con excepción de los que llegaban a la puerta pero de los navíos para su contrabando.

Guía para elaborar trabajos de investigación

Arturo Carrillo Rojas

Introducción

Según nuestra experiencia, y la de muchos otros investigadores, para realizar un trabajo académico de calidad o trabajos de investigación cuya finalidad sea presentarse en congresos, coloquios, seminarios, terminación de cursos o inclusive artículos para publicación, se tienen que realizar necesariamente algunos pasos para tener un fin exitoso: una lectura exploratoria que nos dé conocimiento sobre algún tema (o problema) y nos permita delimitarlo mediante un guion tentativo; ubicar las posibles fuentes, localizarlas, consultarlas y elaborar fichas de trabajo o resúmenes; procesar dicho material para analizarlo y, finalmente, redactarlo con una estructura determinada, revisando que cumpla con los requisitos formales de un trabajo de investigación (redacción coherente, estructura adecuada, ortografía, así como con las citas y la bibliografía pertinente).

Son varios los libros, manuales¹ e incluso videos educativos que nos ayudan a prepararnos para lograr esta tarea indispensable en el nivel escolar, ya sea licenciatura o posgrado, pero también en nuestra labor como profesionistas, donde tenemos que presentar trabajos escritos con calidad. Lamentablemente, la mayoría de esos materiales o son muy extensos o tienen tantas indicaciones que es complicado aplicarlas en la práctica, por eso muchos estudiantes se preguntan durante su carrera sobre cuáles son los pasos básicos para realizar un trabajo de investigación.

Con base en estas consideraciones, definimos como objetivo de este escrito apoyar a los estudiantes, o interesados en el tema, para que elaboren y presenten trabajos académicos de investigación mediante una metodología y técnicas de trabajo adecuadas, unificando criterios y con los elementos necesarios para redactar un trabajo escrito con el nivel exigido por las instituciones académicas o de profesionistas. Para lograr ese objetivo, recomendamos seguir la siguiente metodología.²

1. Seleccionar el tipo y nivel de trabajo a realizar

Este puede consistir en un ensayo escolar para pasar una materia de la licenciatura, el cual, aunque no sea muy profundo, sí debe contener los

1 Dos de los libros más consultados en México son Roberto Hernández Sampieri *et al.*, *Metodología de la investigación*, 6.ª ed., México, Mc Graw Hill, 2014 y Ario Garza Mercado, *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de Ciencias Sociales*, 6.ª ed., México, El Colegio de México, 2000.

2 Existe una amplia bibliografía donde se pueden extraer buenas ideas para esta tarea: Carmen Galindo, Magdalena Galindo y Armando Torres-Michúa, *Manual de redacción e investigación. Guía para el estudiante y el profesionista*, México, Grijalbo, 1997; Sylvain Giroux y Ginette Tremblay, *Metodología de las Ciencias Humanas. La investigación en acción*, México, FCE, 2004; María Luisa Torres (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, FLACSO/Colegio de México/Miguel Ángel Porrúa, 2004; Juan Antonio Valor Yébenes, *Metodología de la investigación científica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

OBJETIVO DEL ARTÍCULO

Apoyar a los estudiantes, o interesados en el tema, para que elaboren y presenten trabajos académicos de investigación mediante una metodología y técnicas de trabajo adecuadas.

requisitos de todo trabajo académico. También podría tratarse de elaborar una ponencia para algún congreso, coloquio, taller o seminario, y en este caso se requiere que el trabajo corresponda a la temática del evento, así como estar conscientes de que será para un público más amplio, formado por otros estudiantes, maestros y especialistas en el tema, lo que obliga a una investigación más sistemática. Otro caso es la elaboración de un artículo para revista,³ donde se tendrán que ajustar a los requisitos editoriales exigidos por la misma, o también pudiera tratarse de un capítulo de libro, donde habría que analizar una temática que coincida con los objetivos de la obra. Ese punto es importante definirlo desde un principio, porque cada tipo de trabajo exige diferentes requisitos como número de cuartillas, tiempo de investigación y profundidad en el tratamiento del tema. Este último punto se refiere a que puede elaborarse como un simple estudio monográfico de un aspecto de la realidad histó-

rica, como en el caso de muchos ensayos escolares y ponencias, o ser un estudio de caso relacionado con la problemática histórica o tratarse de un ensayo realizado con mayor exhaustividad y que resuelva alguna problemática específica.

2. Definir el área disciplinar a trabajar

Esta debe corresponder a algún aspecto de la realidad en que vivimos, tratado desde el área de nuestra especialidad o interés, ya sea economía, sociología, ciencia política, administración o para el caso que nos interesa de historia. Por ejemplo, dentro de la disciplina histórica, habría que seleccionar si será de historia económica, política, cultural o social,⁴ por mencionar algunas subdisciplinas.

3. Delimitar con claridad la investigación

No basta con definir un área en general, sino

Cont. Pág. 25

³ En este trabajo se consideran los requisitos para un artículo de una revista que no sea muy especializada (como las indexadas o arbitradas), pues en ese caso se requiere de trabajos de mayor nivel, por ejemplo, que incluyan un marco teórico conceptual que universalice la interpretación del contenido. En esas revistas únicamente participan investigadores con experiencia.

⁴ Incluso, podría ser un análisis historiográfico o estudio de un problema o debate teórico relativo a las áreas medulares del conocimiento histórico, pero como son temas que requieren de mayor especialización únicamente lo vamos a señalar.



que hay que concretizar o delimitar lo más posible, por lo menos en tres aspectos básicos: temático, espacial y temporal. En el nivel temático, y en el caso de que fuera un trabajo de historia socioeconómica, tendríamos que escoger un sector específico como industria, agricultura, banca, finanzas públicas, turismo, minería, comercio, empresas, empresarios, etcétera. En el nivel espacial o geográfico, se trataría de delimitar el área o lugar de la investigación, algún país de América Latina, alguna entidad o zona de México, o región dentro del estado, por señalar solo algunos espacios. Aunque también es muy importante la delimitación temporal, sobre todo en los trabajos de historia, primero hay que elegir el periodo, ya sea conquista, colonial, siglo XIX, siglo XX, y ya seleccionado este, habría que definir una etapa determinada como porfiriato, Revolución, posrevolución, cardenismo, desarrollo estabilizador, desarrollo compartido o la fase neoliberal. También se puede escoger un periodo de gobierno (nacional, estatal o municipal), o alguna coyuntura específica como la crisis de 1929 o el "error de diciembre" de 1994.

4. Determinar el tema o problema de investigación y la posibilidad de realizarlo

Muchas de las veces se escoge un tema que despierta nuestro interés, pero a la hora de trabajar vemos que por diversas razones no es posible realizarlo. Por eso, antes de incursionar en esa tarea, hay que formularnos algunas preguntas previas:⁵ ¿para quién es de interés la temática trabajada? No basta que nos interese a nosotros, sino que es necesario que sea interesante para otros, como al maestro que lo exigió, que se ajuste a la temática de la reunión donde se va a presentar, que corresponda a la problemática de la revista donde se plantee proponerlo. Ahora bien, para realizarlo, ¿existen fuentes o información suficiente para desarrollar el tema? Estas deben alcanzar para cubrir la extensión del trabajo planeado. También hay que preguntarnos: ¿son accesibles estas fuentes, esto es, están al alcance o nece-

sitaremos ir a otra ciudad o país, o están resguardadas en archivos privados o por principios de confidencialidad? No menos importante es plantearnos: ¿se dispone del tiempo suficiente para realizarlo? Si tenemos que entregar el trabajo en un mes, pero la investigación requiere de dos meses, es lógico que será muy difícil cumplir con ese compromiso.

5. Realizar una primera lectura exploratoria

Una vez definido el tema o problema de investigación, se procede a realizar una búsqueda y lectura de textos básicos sobre el tema (a través de buscadores y bases de datos de internet, visitas a bibliotecas, etcétera), con la finalidad de tener un acercamiento a la problemática y definir qué trabajos similares se han escrito y qué aspectos quedan por investigarse. Asimismo, esta primera lectura nos servirá para sustentar lo mejor posible el estudio y tener una idea de cómo podríamos abordar la investigación, qué puntos estudiar primero y cuáles después.

6. Precisar una primera subdivisión temática

El primer acercamiento al tema nos permitirá elaborar un esquema, guion o índice tentativo de los posibles puntos a abordar en el trabajo (de preferencia con un orden cronológico, espacial o temático). Este guion debe realizarse con una estructura adecuada que permita realizar la investigación con el mayor orden posible y que nos sirva como plan de trabajo.

Brevemente, detallaremos algunas de estas formas: la *estructura cronológica*: se utiliza generalmente en los trabajos históricos, aunque no necesariamente. En este modelo de

Cont. Pág. 26

5 Marco Antonio Rodríguez Peñuelas, *Métodos de Investigación. Diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales*, Culiacán, UAS, 2010, pp. 116-117.

6 Con el tiempo y una mayor experiencia, nos daremos cuenta que este obstáculo es posible sortearlo utilizando otras técnicas; por ejemplo, si tenemos que checar información de 10 años, esto lo podemos hacer revisando año por año, cada dos o tres años o en última instancia el primero y el último año.

7 Umberto Eco, *Cómo hacer una tesis*, Barcelona, Gedisa, 2005, p. 126.

esquema se respetaría la secuencia temporal; por ejemplo, en un trabajo sobre historia empresarial, el capitulado podría empezar con el surgimiento de un grupo empresarial, seguido por las etapas de su desarrollo, para terminar con la situación que guarden al final del estudio, que puede ser de consolidación, estancamiento o desintegración del grupo. La estructura espacial: esta dividiría la investigación en zonas o regiones de estudio; por ejemplo, siguiendo con el mismo tema de historia, se estudiaría a los empresarios en Sinaloa u otra región, dividiendo los capítulos por zonas; así al primero le podría corresponder el norte, al segundo el centro-norte, al tercero el centro y finalizar con los empresarios en el sur. La estructura temática divide un tema general en subtemas; el primer capítulo podría empezar con un apartado sobre grandes empresarios, luego seguir con medianos empresarios y terminar con pequeños empresarios.

Existen otros modelos⁸, pero estos son los más frecuentes y sencillos para aplicar y nos permite organizar y planificar la investigación.

7. Ubicar y localizar las posibles fuentes

Las fuentes que se utilicen deben ser factibles de consultar o utilizar para sustentar la investigación de forma precisa y suficiente. Estas se dividen en fuentes primarias, que "son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información",⁹ como las fuentes archivísticas, o sea, las no publicadas, que se depositan en archivos para su recopilación, y *fuentes secundarias*, que "son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema [...] pero que no son la fuente original de los hechos o situaciones, sino que los referencian".¹⁰ En este último caso tenemos las fuentes bibliográficas, como los libros que se recopilan en bibliotecas; fuentes hemerográficas, como

los periódicos y revistas que se resguardan en hemerotecas; fuentes estadísticas, documentos que reúnen un conjunto de datos seriales obtenidos por diversos medios como encuestas y entrevistas (caso INEGI); fuentes electrónicas, estas pueden ser navegadores (programas como Google Chrome o Safari), buscadores electrónicos o motores de búsqueda (como los sitios Google y Yahoo!) y bases de datos que, por su contenido, se dividen en bibliográficas, de texto completo, directorios o bibliotecas electrónicas de información.¹¹ Para algunos trabajos también habría que considerar las fuentes orales.

8. Recopilar y procesar la información adecuadamente

Como existe una gran variedad de fuentes y diversos tipos de información, tendremos diferentes formas para recopilarla. Por ello, podemos utilizar varios tipos de investigación, entre las principales formas destacan:

La investigación de archivo. Esta es fundamental para los estudiantes de historia y consiste en la revisión de la documentación contenida en los acervos considerados históricos, entre los que podemos señalar para Sinaloa: Archivo de Notarías, General del Estado, Parroquial, del Congreso del Estado, de Concentración, entre los principales. En la revisión y procesamiento de esta información se utiliza la elaboración de las fichas de archivo.¹²

La investigación documental, que consiste en la revisión y análisis de documentos,¹³ como los libros y revistas, para hallar fundamentos con los cuales se pueda probar o justificar el planteamiento central del trabajo. Para ello hay que seleccionar los textos más importantes, leerlos y subrayar las partes clave, para hallar fundamentos con los cuales se pueda probar

Cont. Pág. 27

8 Otros modelos de estructura muy aplicados son el lógico-deductivo y el lógico-inductivo, pero para la finalidad de este trabajo bastan los señalados.

9 César Augusto Bernal Torres, *Metodología de la Investigación para administración y economía*, Bogotá, Pearson, 2000, p. 171.

10. *Ibíd.*, p. 172.

11 Yaime Santana Díaz, "Buscadores Académicos ¿Te gustaría saber cuáles son?", disponible en <https://files.sld.cu/bmn/files/2019/05/Buscadores-acad%C3%A9micos.pdf>, consultado el 25 de agosto de 2020.

12 Una de estas es la llamada ficha matriz, que se utiliza para estudiar series de datos históricos. Actualmente hay programas de cómputo para hacer bases de datos que permiten su tratamiento a mayor velocidad.

13 Gicela Moreno Hernández, *Cómo investigar. Técnicas documentales y de campo*, México, Edere, 1998, p. 67.

o justificar el planteamiento central del trabajo. Para ello hay que seleccionar los textos más importantes, leerlos y subrayar las partes clave, para trabajarlos mediante técnicas de fichado, ya sean de identificación (bibliográfica o hemerográficas) o de trabajo, como: textual, de resumen, de paráfrasis, de comentario, de experiencia, de extracto, o mediante técnicas de resumen, donde se sintetiza lo más importante de la lectura.

La investigación de campo es la fase práctica del trabajo, donde se aplican técnicas y procedimientos para observar y recopilar información sobre hechos y fenómenos que pueden ser procesados y analizados, con el fin de corroborar la propuesta de investigación. Entre estas técnicas destaca la observación, la encuesta y la entrevista¹⁴, mismas que se instrumentan a través de varias herramientas como la libreta de campo, el cuestionario y el guion de entrevistas.

Una vez elaboradas y recopiladas las distintas fichas o resúmenes, se procede a clasificar y ordenar la información de acuerdo con un orden lógico que ya ha sido establecido en el Índice tentativo. En ese momento nos daremos cuenta si nuestro guion temático corresponde a la información obtenida o si hay que realizar cambios porque hubo puntos donde no encontramos información o surgieron otros nuevos. Por lo tanto, en este momento se debe rehacer el índice.

9. Analizar e interpretar la información

Ordenada y jerarquizada la información, podemos pasar al análisis de esta, para lo cual podemos apoyarnos con gráficas, mapas y cuadros informativos o sinópticos que nos permitan comprender la realidad estudiada. También podemos buscar los cambios que se han dado en los diferentes periodos estudiados, así como las continuidades que subyacen a través del tiempo. Otra forma es determinar los proce-

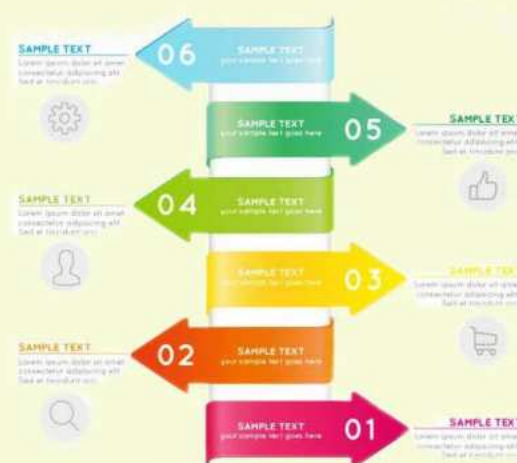
¹⁴ *Ibíd.*, pp. 124-128.



sos más importantes que se han presentado y ver cómo han evolucionado en el periodo de estudio, a veces de forma rápida y en otras lentamente, en ocasiones de forma abierta y en otras soterradamente. También nos podemos ayudar determinando las variables clave, aquellas que se presentan más claramente e influyen sobre el curso de los acontecimientos, las cuales hay que ponderarlas, sistematizarlas y buscar las relaciones que se dan entre las variables, las cuales muchas de las veces son relaciones causales que nos permiten explicar por qué se presentó o no determinado fenómeno. Los resultados del análisis nos permitirán una interpretación de la realidad estudiada.

Cont. Pág. 28

Gráficas, mapas, cuadros informativos y sinópticos nos permiten comprender la realidad estudiada.



10. Redactar la información mediante una estructura adecuada

La estructura del trabajo debe contener todos los elementos necesarios para darle presentación y coherencia: hoja de presentación,¹⁵ índice, introducción, cuerpo del trabajo (generalmente tres o más apartados o capítulos),¹⁶ conclusiones, anexos y referencias bibliográficas. Si se trata de un artículo, generalmente se estructura de la siguiente forma: título, autor, resumen, palabras clave; 1. Introducción, 2. Objetivos, 3. Metodología, 4. Resultados, 5. Discusión y 6. Referencias.

11. Checar y corregir la redacción, el aparato crítico y la ortografía

Redacción. El trabajo debe estar escrito con claridad y limpieza. Lo que se plantea, se debe de demostrar. Los párrafos deben contener el desarrollo de una sola idea (no hacer una mezcla de ellas). Cada concepto que se mencione tiene que aclararse. Debe tener coherencia interna.

Aparato crítico. Comprende principalmente las referencias bibliográficas y todo el conjunto de citas, referencias y notas de pie de página, que le dan respaldo científico al trabajo realizado, porque se especifica claramente de donde se obtuvo la información y permite que otros estudiosos revisen o den continuidad a la investigación.¹⁷

15 Gicela Moreno Hernández, *op. cit.*, pp. 235-236.
16 Una opinión esquemática: para un trabajo de 25 a 30 cuartillas, la introducción sería de una o dos cuartillas, los apartados deberían de tener en promedio siete u ocho cuartillas —dentro de estos, los incisos dos o tres, y los subincisos más o menos una—, y la conclusión abarcaría de una a tres cuartillas.
17 Arturo Carrillo Rojas, "La tesis de grado. Criterios formales para su revisión", *Historiemos*, núm. 1, julio de 2020, disponible en <http://colhsin.com.mx/index.php/revista>, consultado el 15 de agosto de 2020.

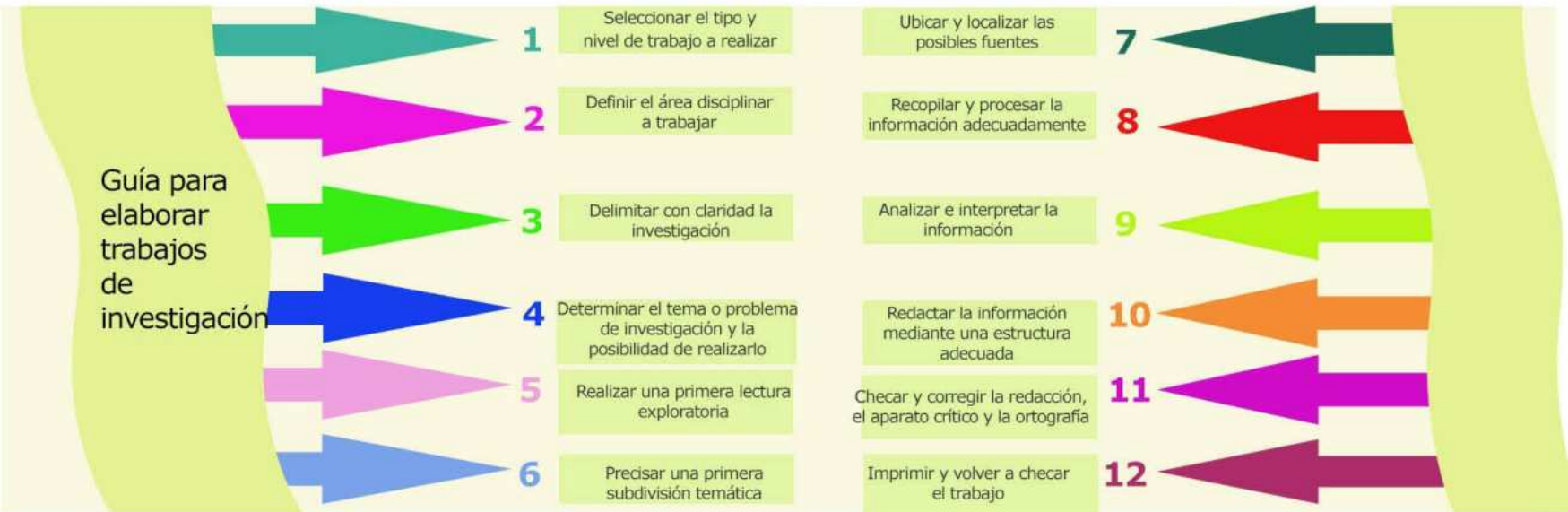
Ortografía. Los trabajos no deben tener faltas de ortografía (es insuficiente checar la ortografía con la computadora). Revisar también posibles errores de dedo.

12. Último paso: imprimir y volver a checar el trabajo.

Muchas veces es más fácil encontrar los errores en un texto impreso que en la pantalla. Si se quiere tener un texto lo mejor redactado y lo más limpio posible, es necesario revisarlo dos o tres veces por lo menos, pensando que es otra persona la que lo escribió, para ver si las ideas están bien y claramente expresadas. El manuscrito debe leerse y releerse detenidamente antes de entregarse.

Para finalizar, habría que señalar que no existen reglas o estándares únicos para determinar el tiempo en que se redacta un trabajo, pues depende de muchos factores como la facilidad de encontrar las fuentes necesarias, el tipo y nivel del trabajo, su extensión, las horas del día que le dediquemos a la investigación, el dominio del tema, la capacidad de concentración y de análisis, por mencionar algunos. Sin embargo, investigadores de renombre, como Umberto Eco,¹⁸ han planteado que una tesis de licenciatura se puede realizar en seis meses o más, con lo cual estaríamos de acuerdo. Así, tomando esto como parámetro, me atrevo a plantear como referentes algunos tiempos probables: un trabajo escolar requeriría mínimo 15 días (de alrededor de 15 cuartillas); una ponencia, un mes (15 a 20 cuartillas); un artículo de revista no especializada, tres meses (30 cuartillas o más); un libro pequeño, mínimo seis meses (100 cuartillas), aunque en mucho dependerá de la habilidad, los conocimientos y la experiencia de la persona que investiga y redacta.

18 Umberto Eco, *op. cit.*, p. 34.



Documentos de la Historia

Rigoberto Rodríguez Benítez

Que la creación literaria puede ser una fuente para la investigación historiográfica nos lo demuestra Pedro Victoria, redactor del periódico oficial en los días de la República Restaurada. En su composición poética, Victoria integra localidad y globalidad al colocar la batalla de San Pedro, del 22 de diciembre de 1864, como parte de la lucha doméstica entre liberales y conservadores y como episodio de los esfuerzos franceses de expansión imperial. Muestra el paisaje sinaloense en el que combaten franceses, mexicanos imperialistas y patriotas mexicanos, destacando el valor y bravura de estos últimos. Inicia como los corridos, solicitando permiso para pregonar hechos históricos y concluye enfatizando que, en San Pedro, con el intrépido y valiente Antonio Rosales a la cabeza, humildes soldados enarbolaron las banderas de la libertad y de la república, siendo implacables en el combate y generosos en la victoria.

"Composición del C. Pedro Victoria leída el 22 de presente mes en la plaza Rosales en conmemoración del triunfo obtenido en San Pedro por las armas nacionales contra los invasores", en El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno, III: 44, diciembre 30, 1875.

¡Pueblo de Sinaloa! yo te saludo
En este fausto y memorable día
Y a tu indulgencia acudo
Para que dejes que en mi audaz porfía
Mi rudo canto entone
Y tus heroicos hechos los pregone.

La bandera de Ayutla había triunfado
Del bando reaccionario en la contienda:
Vencido y despechado,
A su rencor le tributó en ofrenda,
Cruel y sin conciencia,
De la patria la santa independencia.

Dirigiose a la Europa y al tirano
Que la Francia imperial llamó en su ayuda,
Que el suelo mejicano a devastar con su falange
acuda,
Y levante en su encono
Sobre las ruinas de la patria un trono.

Las francesas legiones se lanzaron
A la traición unidas combatiendo;
Pero luego encontraron
Que al deshonor la muerte prefiriendo,
Mil héroes se apresuran
Y la defensa de la patria juran.

Testigo es este sitio donde estamos,
Esa arboleda que la brisa mece,
Los cerros que miramos
Donde aún el eco resonar parece
Del clarín belicoso
Que hirió los aires este día glorioso;

Testigo ese blanco caserío
Nido feliz dó la belleza mora,
Testigo ese río,
Qué vida de cien pueblos atesora,
Que vieron ir marchando
Del gran Rosales el guerrero bando.

Ya la francesa hueste y sus aliados
Pisado habían la tostada playa,
Y del botín llevados
La reina buscan del undoso Humaya,
Y emprenden su camino
Fiados a su poder y no al destino.

Rosales a encontrarlos decidido,
Revista su escuadrón, desnudo hambriento,
Pero vio conmovido,
Que de una patria el noble sentimiento,
En su pecho alentaba
Cada soldado que a la lid llevaba.

Cont. Pág. 30

Y la marcha emprendió con faz serena,
Y al combate dispone sus guerreros;
Luego el cañón resuena,
Y brillar se divisan los aceros
De suavos y traidores
Que avanzan al compás de sus tambores.

Rosales en San Pedro los espera
Sin cuidarse del número enemigo;
Y al aire la bandera
De México despliega, y a su abrigo
Sus patriotas formaron
Y el choque de las armas esperaron.

Cual ola desbordada que se lanza
Arrollando a su paso cuanto encuentra,
Así el francés avanza
Embriagado en sus triunfos de Magenta,
Desconociendo insano
Que no hay valor que iguale al mejicano.

Hiere los aires horroroso estruendo
Del cañón y el silbar de la metralla,
Y el eco transmitiendo
Las ondas van del cristalino Humaya;
La lucha más se enciende,
Y el triunfo cada cual pretende.

De humo se estiende pavoroso velo:
Sangre y más sangre a derramarse empieza,
Mezclándose en el suelo
La patriota, la traidora y la francesa:
Y al ¡hurra! se oye unido,
Del que sucumbe el postrimer quejido.

Hieren los pechos enemigas balas
Y al choque del acero despiadado,
Sus tenebrosas alas
El ángel de la muerte cierne airado;
A ambos bandos estraga
Y la victoria a cada cual halaga.

Por fin llegó el instante; a la bravura
De los patriotas la victoria cede,
Y su fuga procura
La falange imperial, pero no puede;
Su caudillo el primero,
A Rosales se rinde prisionero.

Los víctores y dianas anunciaron
De México en San Pedro la victoria
Y la frente inclinaron
El francés y el traidor, y de la gloria
El lauro máspreciado,
Al bando de Rosales fue otorgado.

Hoy isinaloenses! que de orgullo llenos
Recordamos de ese hecho los anales,
Salgan de nuestros senos
Preces a la memoria de Rosales,
Y mil vivas sinceras
A sus leales, ¡valientes compañeros!

Pedro Victoria, redactor del periódico oficial en los días de la República Restaurada.

En su composición poética, Victoria integra localidad y globalidad al colocar la batalla de San Pedro, del 22 de diciembre de 1864, como parte de la lucha doméstica entre liberales y conservadores y como episodio de los esfuerzos franceses de expansión imperial.

EL COLEGIO DE HISTORIADORES DE SINALOA, A.C.

En coordinación con el H. Congreso del Estado de Sinaloa, el Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro INAH Sinaloa, el Instituto Sinaloense de Cultura, el Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, el Instituto Municipal de Cultura Culiacán, La Crónica de Culiacán, el Seminario de Cultura Mexicana-Corresponsalías de Sinaloa y los Cuerpos Académicos de Historia Sociocultural, Historia Económica y Social e Historia de las Ideas y las Instituciones de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

CONVOCA

Al

XVI Encuentro de Historiadores de Sinaloa

Miriam Faviola Soto Quintero

A celebrarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2020

1. Podrán participar como ponentes los socios del Colegio de Historiadores de Sinaloa A.C., los investigadores, los estudiosos de la historia y los invitados por el Comité Organizador del Encuentro.
2. La temática central del encuentro versará sobre mujeres en la historia.
3. Queda abierta la participación a otros temas u objeto de análisis. Pueden inscribirse mesas de discusión completas, alrededor de un tema, o trabajos individuales que serán insertos dentro de las mesas que se formen conforme se reciban las respuestas a la presente
4. El registro de ponencias se inicia a partir de la expedición de esta convocatoria y se cierra el 5 de octubre de 2020. Los ponentes deberán enviar al correo electrónico colhsin@hotmail.com, título y resumen de la ponencia con extensión mínima de 150 y máxima de 300 palabras, anexando currículum abreviado en una cuartilla, incluyendo nombre completo, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico.
5. El resumen de la ponencia será evaluado por el comité organizador, y en caso de ser aceptado, se notificará a más tardar el 12 de octubre de 2020.
6. Las ponencias completas se recibirán hasta el 19 de octubre de 2020 en el correo electrónico colhsin@hotmail.com, con las características siguientes:
deberán tener de 15 a 20 cuartillas, en letra tipo Arial de 12 puntos, con interlineado de espacio y medio, sin espacio entre párrafos, márgenes de 2.5 centímetros y con el texto justificado. También contar con referencia completa a pie de página y dar debidamente crédito a las fuentes utilizadas al final del texto.
7. Para la exposición se dará un tiempo de 15 minutos, por lo que es importante que consideren un texto para lectura de 8 cuartillas.
8. De acuerdo con la cantidad de trabajos inscritos, la lectura y comentarios de ponencias se programarán en mesas de trabajo. Cada mesa contará con un coordinador designado por el Comité Organizador.
9. Los trabajos se desarrollarán en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. El lugar se informará en el programa del Encuentro.
10. Únicamente se otorgará constancia como ponente, a quien exponga su tema en el día, hora y mesa en que se le asigne.
11. Para que una ponencia sea tomada en cuenta para su publicación, deberá contar con las características señaladas y será revisada y aprobada por la comisión dictaminadora designada por el Comité Organizador. La publicación consistirá en un libro con ISBN, por lo que, los trabajos seleccionados aparecerán como capítulos del mismo.
12. El día 30 de octubre de 2020, se informará por correo electrónico, a los participantes cuyos trabajos fueron seleccionados para publicarse. Quienes deberán entregar la versión final de su ponencia, al correo electrónico colhsin@hotmail.com, a más tardar el 7 de diciembre de 2020.
13. La modalidad del Encuentro dependerá de las indicaciones de las autoridades sanitarias en los próximos meses.
14. Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa, a 6 de julio de 2020.

Comité Organizador

Dr. Saúl Armando Alarcón Amézquita, Dr. Víctor Hugo Sosa Ortiz,
Dra. María Elda Rivera Calvo, Mtra. Clara Leticia Ontiveros Hernández,
Dr. Gilberto López Castillo, Mtro. Rafael Ayala Aragón
y Dra. María De Los Ángeles Sitalit García Murillo.